

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2017.-

En Osorno, a 04 de JULIO de 2017, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 27 de JUNIO de 2017.
- ORD. N°1047 DEL 16.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del 2. Concejo para entregar comodato al Comité de Vivienda Mi Futura Casa, con carácter precario, por 2 años, respecto a inmueble ubicado en calle Bahía Parqua N°1.278, Población Unión y Futuro, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.646 vuelta N°2.364 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
- ORD. N°1119 DEL 29.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales para integrar el Comité Técnico del Programa de Presupuesto Participativos, conforme al artículo 7°, del Reglamento N°199 «REGLAMENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO».
- 4. ORD. N°1118 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueca y Folclor, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Vistiendo el folclor de color".
- ORD. N°1120 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Taller Laboral Los Abedules, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Recuperando la Artesanía Rural".
- ORD. N°1121 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación Indígena Urbana Rayenko, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Muestras de Culturas y bailes Mapuches - Huilliches".



- Concejo Municipal
- 7. ORD. N°1122 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Provincial Osorno Rama Femenina, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Escuela Deportiva Rama Femenina para participar en Liga Nacional de Básquetbol".
- 8. MEMO N°255 DEL 27.06.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°92 DEL 27.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°73/2017, ID N°2308-96-LQ17 "Contrato de Suministro Arriendo de Máquina Retroexcavadora para Depto. de Taller", al oferente Cristian Adolfo Ortega Muñoz, R.U.T. N°14.085.159-0, por el valor por hora de \$19.040 (IVA incluido), por un periodo de 2 años.
- 9. ORD. N°1280 DEL 29.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 703 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.
- 10. ORD. N°303 DEL 13.06.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar y ratificar transacción entre la llustre Municipalidad de Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen, en causa Rol C-700-2017 del Primer Juzgado de Letras Civil de Osorno, por el monto de \$11.904.020.- a título de indemnización única y total por los perjuicios producidos, cuya forma de pago de indica en el ordinario citado.

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 27 de JUNIO de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°23 de fecha 27 de JUNIO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.



ACUERDO N°281.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1047 DEL 16.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato al Comité de Vivienda Mi Futura Casa, con carácter precario, por 2 años, respecto a inmueble ubicado en calle Bahía Pargua N°1.278, Población Unión y Futuro, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.646 vuelta N°2.364 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales este punto se retira de tabla, hay que analizar mejor, bien votemos".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el punto de tabla 2°, respecto al Ord. N°1047 del 16.06.2017., de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre el comodato al Comité de Vivienda Mi Futuro Casa.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°282.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1119 DEL 29.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales para integrar el Comité Técnico del Programa de Presupuesto Participativos, conforme al artículo 7°, del Reglamento N°199 «REGLAMENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO».

Se da lectura al «ORD. N°1119 DIDECO. MAT: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES PARA COMITÉ TÉCNICO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente y junto con saludarlo, informo a Ud. que de acuerdo al Reglamento 199 en su artículo 7 del Programa de Presupuestos Participativos, el Comité Técnico de este programa deberá estar compuesto por dos concejales, por lo que se solicita que en la próxima sesión de concejo del día martes 4 de julio se pueda dejar estipulado quiénes integrarán en representación del cuerpo colegiado este Comité Técnico para el proceso del año 2017.



Cabe señalar, que este programa tiene como objetivo distribuir recursos

municipales en inversión territorial, a través de un proceso de participación ciudadana normada y transparente. Esto implica que los vecinos y vecinas, diagnostiquen, debatan, prioricen y seleccionen las iniciativas a financiar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Quienes se ofrecen ".

CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde me gustaría integrar la comisión".

CONCEJAL HERNANDEZ: "También señor Alcalde me gustaría participar en esta comisión".

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay más postulantes, votemos por los dos Concejales que quieren integrar esta comisión".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los Concejales doña Maria Soledad Uribe Cárdenas y don Osvaldo Hernandez Krause, para integrar el Comité Técnico del Programa de Presupuesto Participativos, conforme al artículo 7°, del Reglamento N°199 «REGLAMENTO DE PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO». Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°1119 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°283.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1118 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueca y Folclor, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Vistiendo el folclor de color".

Se da lectura al «ORD. N°1118 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.07.2017, la solicitud de aporte del Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueca y Folclor, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado 'Vistiendo el folclor de color.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Conjunto Folclórico Vecinos de la Cueca y Folclor, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Vistiendo el folclor de color". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°72 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de junio de 2017; ordinario N°805 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de junio de 2017 y ordinario N°1118 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°284.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1120 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Taller Laboral Los Abedules, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Recuperando la Artesanía Rural".

Se da lectura al «ORD. N°1120 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.07.2017, la solicitud de aporte del Taller Laboral Los Abedules, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado Recuperando la Artesanía Rural".



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Taller Laboral Los Abedules, por el monto de \$400.000 - para la ejecución del proyecto denominado "Recuperando la Artesanía Rural". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°73 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de junio de 2017; ordinario N°805 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de junio de 2017 y ordinario N°1120 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°285.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1121 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación Indígena Urbana Rayenko, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Muestras de Culturas y bailes Mapuches - Huilliches".

Se da lectura al «ORD. N°1121 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INLCUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.07.2017, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Urbana Rayenko, por un monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Muestras de Culturas y bailes Mapuches — Huilliches".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación Indígena Urbana Rayenko, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Muestras de Culturas y bailes Mapuches - Huilliches". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°74 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de junio de 2017; ordinario N°805 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de junio de 2017 y ordinario N°1121 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°286.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1122 DEL 29.06.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Provincial Osorno – Rama Femenina, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Escuela Deportiva Rama Femenina para participar en Liga Nacional de Básquetbol".

Se da lectura al «ORD. N°1122 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29.06.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 04.07.2017, la solicitud de aporte del Club Provincial Osorno — Rama Femenina, por un monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Escuela Deportiva Rama Femenina para participar en Liga Nacional de Básquetbol".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Provincial Osorno - Rama Femenina, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación de Escuela Deportiva Rama Femenina para participar en Liga Nacional de Básquetbol". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°76 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de junio de 2017: ordinario N°805 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de junio de 2017 y ordinario N°1122 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°287.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°255 DEL 27.06.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°92 DEL 27.06.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°73/2017, ID N°2308-96-LQ17 "Contrato de Suministro Arriendo de Máquina Retroexcavadora para Depto." de Taller", al oferente Cristian Adolfo Ortega Muñoz, R.U.T. Nº14.085.159-0, por el valor por hora de \$19.040 (IVA incluido), por un periodo de 2 años.

Se da lectura al «MEMO. N°255 DEPTO LICITACIONES. PARA: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V'B' E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 27.06.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°92 del 27.06.2017 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°73/201 7, ID 2308-96-LQI7, "Contrato de suministro arriendo de máquina retroexcavadora para Depto." de Taller", al oferente Sr. Cristian Adolfo Ortega Muñoz, RUT N°14.085.159-O quien realizo una oferta por hora de \$19.040.- IVA incluido, por un período de dos años.

Lo anterior, para su V°8° y posterior providencia del Sr. Alcalde, e incluir en tabla de Concejo para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL JEFA DEPTO. LICITACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos podría indicar que tipo de trabajo realizaría

esta máquina".

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: " Alcalde y Concejales buenas tardes, esta licitación obedece a tener una máquina que permite hacer trabajos en la dirección de obras para cargar camiones con material petreo que son los que se utilizan en los callejones y cualquier otro tipo de labor que la Dirección de Obras mediante el Departamento de Operaciones realice".

ALCALDE BERTIN: "Y la retroexcavadora".

SEÑOR MEDINA: "La retroexcavadora está asignada exclusivamente al Departamento de Aseo, y esto se viene haciendo hace varios años, dado que con una máquina es insuficiente poder realizar todos los requerimientos que el Municipio desarrolla".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y la retroexcavadora se tiene ocupada todo el día, y cuánto fue lo que se invirtió en ella".

SEÑOR MEDINA: "Esta retroexcavadora es del año 2007, que está cumpliendo labores en el Departamento de Aseo".

ALCALDE BERTIN: "Pero labores hace en aseo".

SEÑOR MEDINA: "Hace cargo material que no está externalizado a empresa".

ALCALDE BERTIN: " Está ocupada permanentemente".

SEÑOR MEDINA: "Sí, está todo el tiempo ocupada, tiene una labor asignada de lunes a sábado y trabaja directamente con los camiones tolva del Departamento de Aseo, y esta retroexcavadora suple necesidades del Departamento de Operaciones que hace el cargo de material en el camping, o donde se compre".

CONCEJAL TRONCOSO: "Cuántas horas se utiliza en el día".

SEÑOR MEDINA: "Ahí se considera aproximadamente la ejecución de 8 a 9 horas días; entonces el valor disponible mensual está dado por una cantidad determinado de 200 horas aproximado".

ALCALDE BERTIN: " Creo que tenemos que evaluar este punto, porque al hacer el cálculo a dos años, es una gran cantidad de dinero, sé que es el valor de mercado que se paga promedio por hora, pero si va a estar



Concejo Municipal

contratada continuamente en un año sale aproximadamente \$54.000.000.y con ese monto se puede comprar una máquina nueva".

SEÑOR MEDINA: "Esta es un suministro que se acredita el trabajo, se valida y se paga, si la maguina tiene requerimiento alguno, se llama, se contacta, y se realiza el trabajo, no quiere decir que tiene que trabajar las 50 horas al mes".

ALCALDE BERTIN: " Cuánto es el tiempo que usted la requiere para el contrato".

SEÑOR MEDINA: "Según el requerimiento".

ALCALDE BERTIN: "Pero cuantos días a la semana se ocupa".

SEÑOR MEDINA: " Sé que el Departamento de Obras, carga todos los días en la mañana material, van los dos camiones tolva asignados al Departamento".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, se va a ocupar todos los días".

SEÑOR MEDINA: " Claro, pero yo no puedo disponer de la máquina retroexcavadora del Municipio, porque está asignado a otro departamento, que es el Departamento de Aseo, entonces, no podernos realizar ambas funciones con una sola máquina, por consiguiente se hace un suministro en caso de necesidad y requerimiento, y se utiliza".

ALCALDE BERTIN: " Colegas voy a ver este punto con más detenimiento, por lo tanto, voy a retirar este punto de tabla, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar punto 8° de la tabla, respecto al MEMO N°255 del 27.06.2017. del Departamento de Licitaciones, sobre Propuesta Pública N°73/2017, ID N°2308-96-LQ17 "Contrato de Suministro Arriendo de Máguina Retroexcavadora para Depto. de Taller".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°288.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1280 DEL 29.06.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 703 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2017, de acuerdo



Concejo Municipal

a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ.

Se da lectura al «ORD. N°1280 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°18.695 ART. 65 LETRA (Ñ). MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 29 DE 2017. DE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A. SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Articulo 65 letra ñ, la Jefe del Depto. de Rentas y Patentes, que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar Acuerdo del Concejo para lo siguiente:

1.- La Renovación de 703 patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo JULIO A DICIEMBRE DEL 2017

Lo estipulado en el punto anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	RENOVACIÓN	
DEPOSITO DE BEBIDAS	34	
HOTEL Y ANEXO HOTEL	10	
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	1	
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	262	
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	17	
CANTINA	6	
BARES	3	
EXPENDIO CERVEZA	59	
MINIMERCADOS DE COMEST.Y ABARROTES	240	
HOTEL DE TURISMO	4	
HOSTERIA DE TURISMO	1	

TOTAL	703
FOLCKORICA	
PEÑA	1
SUPERMERCADO	19
O DISCOTECAS	
SALON DE BAILES	23
SOCIALES	*
CIRCULOS	6
CERVEZAS	
VINOS,LICORES Y	
DIST.DE	12
TURISMO	,
RESTAURANTE DE	4
TURISMO	~
MOTEL DE	1



2.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA (Ley N° 19.925 Art. 3°).

CLASIFICACIÓN	N° PATENTES
BARES, (E)	3
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	17
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	1
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS. (M)	6
DIST.DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS (J)	12
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	1
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	10
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	262
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	23
MINIMERCADO DE COMEST.Y ABARROTES. (H)	240
CANTINAS (E)	6
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	34
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	59
HOTEL DE TURISMO (I-a)	4
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	4
SUPERMERCADO (P)	19
PEÑA FOLCKORICA	1
TOTAL	
	703

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	34	34	
BARES, CANTINAS, PUB,TABERNAS (E)	09	39	
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	59	51	08
MINIMERC.DE COMESTIBLES Y ABARROTES (H)	240	149	91
TOTAL	342	273	99

Sin otro particular, saluda atentamente. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Este es un tema que nuevamente me encuentro planteándolo, que vengo hace rato con lo mismo, un dilema que me



genera el sentir que en forma a mi parecer a veces un poco liviana autorizamos la renovación de patentes alcoholes vigentes, cuando por otro lado nos hemos convertido en la ciudad de la región con mayor problema de alcoholismo y no solamente eso, sino que a nivel nacional también tenemos un lugar importante con antecedentes tan importantes que la edad que están empezando a beber son los 10 a 12 años, además que semana a semana estamos viendo situaciones de connotación publica relacionada con alcoholes, el fin de semana tuvimos uno con resultado de muerte, adolecentes intoxicados que terminan en la UCI, el año pasado el 2016, se cursaron cerca de 900 partes por expendio regular de alcohol, y muchos de estos tenían relación con venta a menores de edad, en que aquí se planteó en esta mesa que hay un número de patentes de alcoholes limitadas que están por Ley, y lo plateo porque no es necesario que lleguemos al límite de esa cantidad de patentes que la Ley autoriza, porque tenemos un problema grave de salud pública, por lo demás de acuerdo a los informes que se están entregando para esta sesión las patentes vigentes que entrega el Intendente son 273, y nosotros hemos entregado 342, o sea ya hay un exceso de 100 patentes que se salieron de este límite, desde el año pasado es que estoy pidiendo información en cuando a los partes de venta a menores de edad, para poder cruzar esta variable con la gente que está tratando de renovar sus patentes, la verdad es que me voy a abstener de ésta votación porque no quiero sentirme cómplice si el día de mañana sucede una situación grave de venta de alcohol a menores, con un fallecimiento o algo, y que veamos que ese lugar donde se le vendió ya tenía dos o tres partes por esta causa, así que eso es lo que quería plantear

ALCALDE BERTIN: "Quiero tratar de dejar en claro la situación, nosotros yo como Alcalde y ustedes como Concejales, no existe ninguna norma legal para prohibir la entrega de patentes de alcoholes, porque desde ese punto de vista no funcionaría ningún supermercado, restaurant, ningún lugar donde se venda alcoholes, es parte del desarrollo normal de la infraestructura comercial de la ciudad, cualquier institución que venda alcohol, no podemos negarle la patente de alcoholes, las patentes limitadas de alcoholes se refieren solamente aquellas que están dadas por ley, y esas no se han entregado ninguna en los últimos 20 años".

y en mis puntos varios quiero plantear un tema relacionado con esto igual".

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. Voy a hacer un poco de historia, porque esto alguna vez también lo hemos contado. Cuando salió la ley 19.925.- como del año 2005 aproximadamente, esta ley estableció distintas categorías de patentes de alcoholes, dentro de las cuales efectivamente están las limitadas, es decir, aquellas que si sobre pasaban un determinado número que se estableció en aquella época, los municipios estaban impedidos de otorgarlas, me recuerdo perfectamente minimercados, porque en la Ley decía



Concejo Municipal

supermercado, y se encontraron después con un tema que ningún supermercado más podía instalarse, y poder vender alcohol, por lo tanto, hubo una modificación legal, y quedó limitada exclusivamente a los minimercados, las botillerías, y dos más que no me recuerdo en este momento, pero al dictarse la ley, para conocimiento de todos, fue ahí mismo, y de acuerdo a las facultades del Intendente estableció el número de patentes que correspondían por cada municipio, y a esa época Osorno ya superaba ese número que de acuerdo a los habitantes le correspondía de patentes limitadas, por lo tanto, desde que se dictó esta nueva ley el año 2005 a la fecha, este municipio se ha encontrado absolutamente impedido de otorgar ningún tipo de las patentes que la Ley considera como limitadas, no se puede otorgar hasta quedemos bajo ese número es decir, de hecho las limitadas además tienen una sanción, sino se pagan se pierden inmediatamente, y las demás patentes como restaurantes, todas aquellas que no son limitadas el Municipio no tiene ningún impedimento legal en otorgarlas y además es una facultad para el ciudadano pedirla, porque nosotros no tenemos razón jurídica para decir que no, el impedimento está exclusivamente dado en las limitadas, y reitero desde el año 2005 a la fecha no se dan, y ni se van a poder dar hasta que estemos bajo ese número que cada tres años establece el Intendente".

CONCEIAL CASTILLA: "Pero también es cierto que en la ley 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, que nos faculta, para poder tener nuestra propia ordenanza sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, otorgamiento renovación caducidad, cancelación etc., y eso tengo entendido que es de hace 15 años, y esta también le permite si se hace un exhaustivo estudio y planteamiento de esta facultad que nosotros tenemos y de poder tener una nueva ordenanza de saber los impedimentos que hayan para fiscalizar cuando hay no pago de patentes, la comisión de hechos delictuales graves relacionadas a las patentes, el constituir el peligro para los vecinos o transgresión a la moral pública son limitantes que sí se pueden poner como para la renovación nueva de patente. Esto lo iba a plantear en mis puntos varios de pedir un acuerdo del Concejo, para solicitar que revisemos la ordenanza actual que es muy antigua y nos permita tener estas posibilidades, lo leía que Antofagasta tiene una del 2015, y pusieron limitancia por ejemplo si un local tenía un parte por venta de menores asociados a un parte fuera de horario que también están limitados por esta ordenanza, no se le renueva la patente, creo que tenemos que tener cierto grado de mostrar a la comunidad que este problema de salud pública que tenemos no nos podemos hacer los indiferentes".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Efectivamente existen ciertas facultades, pero estas facultades no pueden ir más allá de lo que la ley especifica o especial, nos autoriza, evidentemente que algo podemos regular, pero debemos ser muy cuidadosos, porque en aquellos lugares donde se ha hecho, se han generado una serie de discusiones de orden jurídico en esta materia, o sea, nadie impide que podamos estudiar un poco o reestudiar el tema, no se



Concejo Municipal

olvide que la misma ley es la que se encarga de establecer el órgano competente para funcionar y caducar patentes de alcoholes, en este caso los Juzgados de Policía Local, ante determinadas infracciones que también específicas que están señaladas en la Ley, respecto del cual el juez, si se produce una tercera infracción dentro del año, está facultado para caducar esa patente, es decir, hay que hacerlo con bastante cuidado, no le estoy diciendo que no, por el contrario es un tema que podemos estudiarlo, pero sin salirnos del marco legal que estable la ley especial, que es la 19.925.-".

CONCEJAL CARRILLO: " Esta ley he tenido la suerte de tratarla varias veces acá en el Concejo, porque justamente es promulgada en el año que nos corresponde asumir como Concejal y esta ley se promulgaba el 19 de enero de 2004, y que es la Ley 19.125.- y esta ley faculta a los Intendentes poner cuotas de patentes de Alcoholes, en cada comuna de su región, sería bueno, porque miraba el informe que nos hizo llegar el Departamento de Rentas, y este es bastante claro, pero a lo mejor se podría incluir un cuadro que indique cuántas patentes se han eliminado del 2005 a la fecha, porque se han eliminado muchas patentes, y calculo un promedio de 8 a 10 patentes por año, que se han ido eliminado, porque la ley solamente nos faculta eliminar patentes de acuerdo a alguna falta que es el no pago de la patente, lo que no permite hoy día a los municipios es que esas patentes que ya fueron caducadas, volverle a otorgar a otro contribuyente una nueva patente, a medida que se van eliminado quedan automáticamente fuera y baja el número de las patentes que hoy día existen de alcoholes. Pero uso usted una palabra que a mí me complica, usted dice que no quiere ser cómplice, yo no soy cómplice de nada, yo aquí tengo a que aprobar de acuerdo a Ley, algo que a mí me mandada, porque, cómo podría decir, aquí que está patente si la autorizo y esta otra no, porque usted dice que nos rijamos por las infracciones, partes que tengan, pero eso es un análisis mucho más exhaustivo, y aquí el abogado nos puede aclarar si ese argumento que usted indica, que es de acuerdo a las infracciones que tiene esa patente, puede ser caducada así arbitrariamente por el Municipio; entonces, se han eliminado patentes y sería bueno que el Departamento de Rentas nos hiciera llegar un informe para el próximo Concejo, de cuántas patentes se han eliminado al día de hoy".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Reitero un poco lo que ya señalé, que la ley 19.925 entrega la facultad sancionatoria exclusivamente a los Juzgados de Policía Local, estableciendo en su articulado de manera precisa en qué casos el Juez de Policía Local está facultado para caducar la patente".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros no podemos eliminar la patente".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Hoy día no, porque hoy día la facultad está radicada en el Juez, nosotros sí podríamos hacer seguimiento y entiendo que los jueces son criteriosos para aplicar sus normas, por lo tanto, en más de un caso entiendo que se ha hecho efectiva esta facultad, cuántos no lo sé".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Me recuerdo que uno de los casos emblemáticos hace años atrás acá en Osorno, precisamente fue cuando eliminaron la patente de la confitería Flor, hubo un juicio que la municipalidad tuvo que pagar unos tantos millones".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Fue una cifra importante. Por ejemplo había un local que había en calle Santiago que tenía mucho problema y efectivamente fue el Juzgado de Policía Local el que en su momento eliminó esa patente".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Siguiendo con el argumento del colega Castilla, creo que es importante que veamos esto, porque efectivamente en la diagonal Portales, y en otros lugares de la ciudad, se puede vender bebidas alcohólicas a menores de edad, por lo tanto, creo que ahí falta la fiscalización, el abogado nos mencionó que la facultad la tenemos como Municipio, a través del Juzgado de Policía Local, de poder caducar una patente si es que ya tiene un local faltas recurrentes, e infracciones recurrentes de venta a menores de edad por ejemplo".

ALCALDE BERTIN: " Don Hardy aclare por favor porque hay mucha gente que ve y escucha el Concejo".

SEÑOR VÁSQUEZ: "La facultad no es del municipio, se lo vuelvo a reiterar, es de los Juzgados de policía Local, en que es entregado por Ley, la competencia de conocer este tipo de infracciones".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estamos de acuerdo, pero quién le saca el parte a ese local".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Carabineros".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente Carabineros, nosotros no, nuestro Departamento de Rentas no puede fiscalizar eso".

SEÑOR VÁSQUEZ: "No le corresponde en esa parte".

CONCEJAL CASTILLA: "Cuando solicitamos la información que saber cuántos partes se habían cursado, lo solicitamos al Juzgado de Policía Local, y nos respondieron que ellos no llevaban ese tipo de partes, que lo llevaba otro organismo, se acuerda don Yamil que ahí lo emplace a usted, y le dije que si estaba aquí en la mesa, no nos había dado esa información, ahora eso por un punto, pero insisto tenemos la posibilidad de estudiar una nueva ordenanza y si se ve complicado consultemos aquellos que ya lo hicieron, para que vamos a inventar la rueda, si otros lo han hecho y le está yendo bien, preguntemos por ejemplo a Antofagasta cómo logró hacerlo".

ALCALDE BERTIN: "Quiero reiterar nuevamente, porque entiendo claramente lo que ha dicho el abogado, se entendió que nosotros no tenemos facultades para aquello, ni siguiera por la vía de la ordenanza".



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "La Ley de cierta forma nos permite a nosotros establecer algún tipo de limitante por ejemplo de horarios y de otras cosas, que algunas comunas no han hecho, por ejemplo Providencia que tuvo juicios por todos lados, tenemos algunas facultades, pero estas facultades, no van más allá de lo que establece la Ley, porque una ordenanza no puede estar por sobre la ley".

ALCALDE BERTIN: "Y la infracción a esa ordenanza lo ve Carabineros".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Y van hacia el Juzgado de Policía Local, o sea todo lo que nosotros podemos establecer como sanción, necesariamente vía ordenanza es conocida por los Juzgados de Policía Local por ley, no hay otro ente que la pueda sancionar vía ordenanza que no sea los Juzgados de Policía Local, con multa hasta 5 U.T.M. como máximo".

CONCEJAL CARRILLO: " Creo que este es un tema que a todos nos preocupa, que es el tema del alcoholismo, de hecho el año pasado, aquí hice una petición de un informe que nunca me llegó referente a una situación de un local en particular, que mostré aquí unas fotos y que después esas fotos me trajeron algunos problemas con la misma agrupación de gente que hoy día tiene sectores en barrios bohemios, y este fin de semana usted lo señala, pasó una desgracia ahí, una persona fue apuñalada y falleció, y sabemos que hoy día el barrio bohemio se nos está colocando conflictivo y creo que hay que hacer un llamado a Carabineros para solicitar su colaboración en este aspecto, y volver nuevamente aplicar mayor vigilancia en el lugar, pero sin embargo prefiero un local establecido con patente a un clandestino, y siempre cuando hemos combatido los con patentes los establecidos, se son aún más fáciles de regular, más fácil de controlar, porque están establecidos en un lugar, y se pueden ir a fiscalizar, han aumentado los locales clandestinos; entonces, creo que hoy día tenemos que preocuparnos del tema del alcoholismo, no es un tema que tenemos que resolverlo solamente la autoridad, este es un tema que también viene de familia, que hay que conversarlo con la familia, es un tema que tenemos que conversarlo a nivel de los colegios, o sea este es un trabajo que no depende solamente de prohibir una patente más o menos. insisto prefiero un lugar establecido, que se pueda controlar, fiscalizar a que existan lugares clandestinos donde no podemos tomar acciones al respecto".

CONCEJAL CASTILLA: "Y si ese local establecido tiene tres partes por ventas de menores, la patente se la vamos a renovar".

ALCALDE BERTIN: " Sí".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero va a seguir con lo mismo".

ALCALDE BERTIN: " Es que no tenemos ninguna facultad para decirle que no, el único que puede decirle es el Juez".



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: " Alcalde, perdone que insista, pero dice la ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos faculta para poder tener nuestra propia ordenanza, sobre extendió y consumo de bebida, por lo tanto, se solicitó al señor Abogado, que pueda ver lo que pasó en Antofagasta, porque leí que ellos el 2015 hizo su propia ordenanza, y ver cómo les fue, eso nada más".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Tal como lo indicado, si nosotros podemos establecer y tenemos ciertas facultades como para dictar una ordenanza en materia de alcoholes, pero les reitero esta ordenanza no puede estar sobre lo que establece la ley de 19.925.- porque si nuestra ordenanza tiene normas que son contrarias a ellas, es absolutamente ilegal, o sea, nosotros podemos regular algunas cosas, la ley permite regular horario, nosotros podemos restringir los horarios, podemos establecer zonas donde puede ser más complejo, no tener patentes de alcoholes, pero siempre dentro del marco de esta ley, sino yo no le estoy diciendo que no Concejal".

ALCALDE BERTIN: "Deje en claro que no podemos sancionar".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Las sanciones no la puede hacer el Municipio, tiene que ser por el juez, eso ya lo hemos dicho".

CONCEJAL BRAVO: "Creo que tememos algo que hacer Alcalde, porque si damos las patentes nosotros, quiere decir que por algo la damos. Pero creo Alcalde que no está demás en preguntar a la Contraloría, deben haber dictámenes y creo que tenemos que presionar a los Diputados que cambien la Ley, porque son leyes muy antiguas, y no estaría sucediendo esto en todo el país, y lo estamos viendo en todas partes, por lo tanto, creo que podríamos apoyar la idea del Concejal".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, con la limitante y que quede claro que no fijemos falsas expectativas frente a un tema que está claramente normado hasta hoy día, se pueden cambiar, pero es un trabajo diferente".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero hacer una pregunta que se desprende de esto, apropósito de alcohol a menores, es facultad del municipio cautelar de que no haya establecimientos que venden alcohol cerca de los establecimientos educacionales".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Eso está establecido por ley, la ley establece una limitación de 100 metros".

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero en Osorno hay locales que venden alcohol que están a menos de 100 metros".

CONCEJAL CARRILLO: "Estos estaban antes que se dictara le Ley, no es una ley retroactiva".



ALCALDE BERTIN: "Bien, votemos señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la renovación de 703 Patentes de Alcoholes vigentes, para el periodo Julio a Diciembre del 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra ñ. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1280 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 5 Concejales.

Rechazan los Concejales Mario Troncoso Hurtado y Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°289.-

ALCALDE BERTIN: " El Concejal Castilla ya argumento su votación en contra, por lo tanto Concejal Troncoso justifique su voto".

CONCEJAL TRONCOSO: "A mí me parece que toda esta cantidad de patentes sin decir nada, renovarlas porque la Ley lo dice, corresponde a analizarlas, corresponde insinuar a los parlamentarios de la zona, para que digan algo respecto a esto, en lo que concierne a nuestra ciudad y a todo el país, por todo lo que ha significado la venta de alcohol en nuestra patria que nos ha dado tantos malos resultados, y tantas consecuencias negativas".

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°303 DEL 13.06.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar y ratificar transacción entre la llustre Municipalidad de Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen, en causa Rol C-700-2017 del Primer Juzgado de Letras Civil de Osorno, por el monto de \$11.904.020.- a título de indemnización única y total por los perjuicios producidos, cuya forma de pago de indica en el ordinario citado.

Se da lectura al «ORD. N°303 SALUD. ANT: DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR RESPOSABILIDAD CAUSA ROL C-700-2017 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE OSORNO. MATERIA.: TRANSACCIÓN. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2017. A: DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTYO DE SALUD MUNICIPAL.



Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y solicitar autorización para aprobar y ratificar la transacción entre la llustre Municipalidad de Osorno y doña CARLINA INES ROCHA BOYSEN, la que se individualiza en documento adjunto, teniendo como antecedentes la demanda interpuesta por la actora.

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Doña Carlina Inés Rocha Boysen dedujo, en el Primer Juzgado de Letras de Osorno con fecha 16 de marzo de 2017, demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad civil en sede extracontractual en contra de Ilustre Municipalidad de Osorno, acción que fundamentó en la atención médica, que calificó como negligente, por parte del personal del Servicio Atención Primaria de Urgencia de Rahue Alto, el día 12 de julio de 2016, al cual concurrió al presentar malestares como fiebre, presión alta, complejidad al respirar y dolor de cuerpo.

Sostuvo que al ser atendida por una técnico paramédico de turno, al solicitársele que le indique los medicamentos que le causaban alergia y produzcan contracciones a su organismo, expresó que era alérgica a la dipirona o Metamizol, de lo cual se dejó constancia en el formulario "Datos de Atención de Urgencia". Fue atendida por el Dr. Cristian Ponce Castillo.

En el viaje de regreso a su domicilio percibió fuertes molestias en su organismo, con claros síntomas de ahogo, asfixia cara hinchada, falta de aíre y comenzó a perder movilidad en sus extremidades inferiores y superiores, y al revisar el formulario "Datos de Atención de Urgencia", se pudo percatar que le habían inyectado Metamizol, por lo que regresó al SAPU, donde fue atendida por el Dr. Carlos García González y la enfermera Paulina Fuica, quienes realizaron el procedimiento de reanimación, aplicándole adrenalina, siendo derivada al Hospital San José de Osorno, procedieron a reanimarla por encontrarse inconsciente. permaneciendo hospitalizada hasta el día 12 de agosto de 2016.

Doña Carlina Inés Rocha Boysen, interpuso acción civil ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, causa caratulada "Rocha con 1. Municipalidad de Osorno", Rol Número C-700-201 7, asesorada por el abogado ERIC ALVAREZ LANDEROS, a objeto de discutir la procedencia del pago de las siguientes indemnizaciones:

- a.- \$1.305.814 a título de daño emergente;
- b.- \$16.368.000 a título de lucro cesante:
- c.- \$45.000.000 a título de daño moral.

El total demandado, es, en consecuencia, la suma de \$62.673.814.

Se contestó la demanda, aduciendo, en primer lugar, que la demandante debía probar la relación de causalidad entre el daño y la acción que señaló como causante, al no mencionar la aplicación de adrenalina como hecho



imputable a la demandada; y, en segundo lugar, la negligencia de la demandante al descuidar su rehabilitación, por lo que la afectación a su

salud seria en la actualidad, de menor gravedad o relevancia al momento de interponer la demanda, por lo que la indemnización debería rebajarse.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

El artículo 2314 del Código Civil establece que "el que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización..."

Por su parte, el artículo 2320 de dicho Código establece que .toda persona es responsable no solo de sus propias acciones, sino del hecho de aquellos que estuvieren a su cuidado"; y, el artículo 2329 consigna que "...todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona, debe ser reparado por ésta".

Con motivo de la investigación sumaria que se realizó, ordenada por Decreto Afecto N° 3741, del 26 de julio de 2016, se pudo establecer que el Dr. Cristian Ponce Castillo aplicó Metamizol a doña Carlina Inés Rocha Boysen, a pesar de constar en el formulario "Datos de Atención de Urgencia" que era alérgica a tal medicamento; y, que, en la segunda atención, el Dr. Carlos García González, suministré adrenalina en una dosis no adecuada, lo cual pudo haber influido en la evolución desfavorable posterior de la paciente.

Por tales hechos, se aplicaron y propusieron sanciones a doña Ester Cárdenas Mosquera, TENS y a doña Paulina Fuica Padilla, Enfermera. Respecto a los médicos Sr. Cristian Ponce Castillo y Sr. Carlos García González, no fue posible proponer sanción administrativa alguna, ya que ambos son funcionarios a honorarios.

El artículo 2446 inc. 1 ° del Código Civil, prescribe que "La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual".

Por su parte, el artículo 65 de la Ley N° 18.695, Letra h), prescribe que "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente ".

3.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

Se solicita aprobar y ratificar el avenimiento y/o transacción, en cuyo mérito y con el propósito de dar por concluido, definitivamente, el referido litigio y la consecuente incertidumbre de los resultados de éste y culminar con la acción civil encaminada contra este Municipio, lo que involucra tiempo, gastos innecesarios y un eventual pago sustancialmente superior



Concejo Municipal

de la indemnización en cuestión, lo que puede ser suplido por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho, y previo a que exista cualquier fallo de término, con altas probabilidades de resultar parte perdidosa la entidad edilicia en la causa judicial incoada; lo que no se condice con la buena imagen y gestión eficiente que tiene esta entidad edilicia, máxime de contar a la sazón con fondos disponibles para verificar el pago.

Máxime, que de acuerdo al proceso disciplinario incoado al efecto y al que se ha hecho referencia se estableció la responsabilidad administrativa de los funcionarios singularizados más arriba, adscritos del Servicio Atención Primaria de Urgencia de Rahue Alto y dependientes, a su vez, del Departamento de Salud Municipal de Osorno.

El avenimiento y/o transacción se propone en los siguientes términos:

Se pagará a doña Carlina Inés Rocha Boysen, el monto de \$11.904.020 (once millones novecientos cuatro mil veinte pesos) a título de indemnización única y total por los perjuicios producidos; pago que se efectuará de la siguiente manera;

- A) Vale vista o cheque emitido por la Ilustre Municipalidad de Osorno, a nombre de doña Carlina Inés Rocha Boysen por la suma de \$11.000.000 (once millones de pesos); y,
- B) Vale vista o cheque emitido por la Ilustre Municipalidad de Osorno a nombre del Hospital Base San José de Osorno, o la razón social que corresponda, por la suma de \$904.020 (novecientos cuatro mil veinte pesos), por concepto de Hospitalización de doña Carlina Inés Rocha Boysen en dicho establecimiento, desde el día 13 de julio de 2016 al 12 de agosto de 2016. Este documento será entregado directamente por la 1. Municipalidad de Osorno al Hospital Base San José de Osorno, haciendo pago de la ya referida deuda.

La Ilustre. Municipalidad de Osorno ofrece igualmente la prestación de los siguientes servicios en favor de doña Carlina Inés Rocha Boysen;

- A) La atención gratuita de un kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal, quien concurrirá al domicilio de la paciente, con una frecuencia de dos veces a la semana, durante el lapso de un año, o antes si es que la paciente se encuentra rehabilitada;
- B) La atención gratuita de un terapeuta ocupacional del Departamento de Salud Municipal, en un centro de rehabilitación, una vez a la semana durante el lapso de un año, o antes si es que la paciente se encuentra rehabilitada.



Se solicita gestionar la correspondiente aprobación del Concejo Municipal, para efectos legales como lo establece el artículo 65 letra h) de la Ley N°

transigir judicial y extrajudicialmente.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; lo saludo atte., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

18.695, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber si como Municipalidad se va a repetir en contra de quienes causaron este perjuicio, porque ahí no se necesita si son o no son funcionarios".

ALCALDE BERTIN: "Sí Concejal, está claro eso, está establecido".

CONCEJAL TRONCOSO: "Leí el informe que entregó la señora Directora del Departamento de salud, de nuestra municipalidad que siempre ha tenido muchas loas, que funciona muy bien, entonces, ahora este es como un contrasentido, si bien es cierto se llegó a un acuerdo con la persona que denuncia, pero no es menos cierto de que estas personas que cometieron el error, por lo tanto, quisiera saber si a futuro a parte de los \$11.000.000.- que pague la Municipalidad a ellos se le va a descontar, se le va a hacer responsable en alguna medida del error que cometieron".

ALCALDE BERTIN: " Acabamos de contestar esto al Concejal Castilla, repetir significa que se va a hacer un juicio en contra de ellos".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto".

CONCEJAL BRAVO: " Este tema lo converse con la señora Ximena, y me quedó bastante claro, porque no solamente Alcalde es esta cantidad, sino que tiene que ser atendida semanalmente por la Municipalidad, lo cual me alegra y felicito al Departamento de Salud, porque la señora no ha quedado sola, y como usted dice que es una responsabilidad de dos profesionales que se equivocaron, pero también es claro que se le va a seguir el juicio correspondiente para que respondan ellos".

ALCALDE BERTIN: "Está todo claro, bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar y ratificar transacción entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Carlina Inés Rocha Boysen, en causa Rol C-700-2017 del Primer Juzgado de Letras Civil de Osorno, por el monto de \$11.904.020.- a título de indemnización única y total por los perjuicios



producidos, cuya forma de pago de indica en el ordinario citado. Lo

anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°303 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 13 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°290.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1103 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°281 /2017 MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en atención a Deliberación N°281/2017 adoptada en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 30-05-2017, ocasión en la cual se informa sobre Deliberación N°94/2017 y 171/2017 en relación a inquietud del Concejal Don Victor Hugo Bravo Chomali, referente a solicitud del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza sobre uso Sede Social entregada en Comodato a la Junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez Del Campo, se informa y clarifica el uso del espacio entregado en Comodato por parte del municipio a dicha organización y en lo que respecta específicamente a su préstamo al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza.

A través de una visita en terreno con la Encargada del Dpto. de Organizaciones Comunitarias el día miércoles 7 de junio en la jornada de la tarde a Sede Social de la Junta de Vecinos Carlos I. del Campo ubicada en El Salvador esquina Potosí, donde se asistió a reunión con el Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, la cual contaba con la asistencia de seis personas. En la reunión se plantea el tema del uso y petición de Comodato de la Sede Social, expresada por el Concejal Don Victor Hugo Bravo Chomali, e [.Representante de la organización Sr. Juan Valenzuela manifestó que el problema básicamente es la entrega oportuna de la llave en los días de reunión para tener acceso a la sede social, indicando que no requiere el Comodato. Por otro lado, se pudo constatar además que dentro de la Sede la organización de Adultos Mayores posee una bodega para uso personal del grupo con llave propia. En este sentido y con el fin de mediar frente a esta situación se solicitó al Pdte. de la Junta de Vecinos Carlos Ibáñez Del Campo Sr. Rodrigo Camino una llave para uso de la organización, situación que se concretará con la presencia de los Dirigentes de ambas organizaciones y la del suscrito, el día martes 27 de junio.



Sin otro particular, se despide atentamente., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: "Se llevó a un buen acuerdo con el Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, sobre la sede social y la Junta de Vecinos N°08 Carlos Ibáñez del Campo, ya que quedaron conformes, cada uno quedó con sus llaves, y me alegro de ello".

2.- Se da lectura al «ORD. N°258 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°259/2017. MAT.: INFORMA PROYECTO VEREDAS RUTA U-400. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N°259 Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.17, informo a usted que el Proyecto de Veredas Ruta U-400, esta postulado a fondos PMU y se encuentra elegible en el sistema, igualmente la municipalidad ha gestionado la construcción de algunos paños de aceras a través de los fondos de vialidad.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJALA URIBE: "En este informe se da a conocer sobre el Proyecto de Veredas R-400 que está siendo postulado a fondos PMU y también la municipalidad está gestionado la construcción de algunas aceras".

3.- ALCALDE BERTIN: "Conversaron con ustedes respecto a la concesión de la feria P.A.C.".

Se da lectura al «ORD. N°1283 RENTAS Y PATENTES. ANT.: CONCESIÓN ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA. MAT.: SOLICITA CONTRATACIÓN DIRECTA ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA DE OSORNO. OSORNO, JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarle cordialmente, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, viene en solicitar a Ud. tener a bien considerar en tabla sesión ordinaria para el día Martes 04 de Julio del 2017 para reunión de Concejo de Osorno, la contratación directa para la Concesión Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda de



Concejo Municipal

Osorno a don Jorge Fernandez Martínez Rut 10.121 .899-6 con domicilio particular en calle Talca N°1.220 en Osorno, un periodo de tres meses a contar de la fecha de aprobación., según la cotización adjunta y que entera en arcas municipales por un valor de un 18% de los ingresos mensuales obtenidos en la administración de la Feria PAC.

Se deja constancia que hasta el 30.06.17, se encuentra la administración de la Feria PAC a cargo de don Jorge Fernandez Martínez.

Se hace presente que se han dado las instrucciones para iniciar un nuevo proceso licitatorio.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Respecto al oficio, es sobre coadministración de la feria P.A.C., el cual se les solicita a ustedes autorizar una contratación directa, porque se ha licitado dos veces y no hemos tenido el éxito esperado, lo que se sugirió vía comisión técnica para este tema, es extender por 3 meses más el contrato que está vigente con don Jorge Fernandez, mencionar que él aparte de coadministrar, nos entrega servicio de seguridad, de aseo, paga la Luz y el Agua, maneja su contador, y él maneja a un administrador del recinto, me refiero al recinto de la feria P.A.C. no lo que es de afuera el bien nacional de uso público, y por eso es la solicitud al Concejo de que podamos hacer una contratación directa por tres meses".

ALCALDE BERTIN: "Cuántas veces se ha licitado".

SEÑOR GONZALEZ: "Dos veces".

ALCALDE BERTIN: "La feria P.A.C. cada vez se nos torna más compleja administrar, hoy día está en condiciones muy malas, le he solicitado a la Directora de Obras a la señora Angela Villarroel, que hagan reparaciones menores en la Feria".

SEÑOR GONZALEZ: "Se están reparando los baños".

ALCALDE BERTIN: "Sí también se están reparando los baños, cambiando algunas planchas, que quede algo más presentable, pero está bastante complicada, y los días de fines de semana es un caos absoluto, o sea, y ahí se nos metió una cantidad de gente que es incontrolable, la verdad es que nos tenemos forma cómo hacerlo, porque está toda la feria de comercio,



que se va por calle Errázuriz que llegan cerca de 800 personas vendiendo el fin de semana, entonces ya la verdad es que no tenemos ninguna forma de control sobre eso, la única solución va a hacer cuando entreguemos la feria nueva, que con el paso que vamos, el próximo año estaríamos por ir por los recursos, porque por fin se están colocando de acuerdo los locatarios, y ya dieron luz verde a que se termine el proyecto, estamos en estos momentos haciendo los últimos estudios de la parte del proyecto, el acceso universal, que está pendiente y ahí estaríamos ya en condiciones de ir por el RS de ese proyecto, pero es un tema complejo, por eso creo que el interés por administrar eso, es bastante complicado, por eso es que no llega gente que se ofrezcan para estos fines".

CONCEJAL BRAVO: "Quisiera saber quién coloca el precio a los locales".

SEÑOR GONZALEZ: " La municipalidad Concejal, por eso se hace coadministración, nosotros hacemos los contratos de arriendos, hacemos las cobranzas y todo".

ALCALDE BERTIN: "Cuán paga un local".

SEÑOR GONZALEZ: "Están entre \$10.000.- a \$100.000.- y la recaudación mensual no supera los \$2.000.000.-".

CONCEJAL BRAVO: "El 18% de \$2.000.000.- seria".

SEÑOR GONZALEZ: "\$360.000.-".

CONCEJAL BRAVO: "O sea es aproximadamente \$100.000.- semanales".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería bueno que nos hicieran llegar un informe de todos los ingresos que se hacen, y también informar sobre un plan de trabajo viendo la posible licitación que ya viene, porque si ya ha habido dos licitaciones, aquí le estamos entregando una adjudicación directa, me gustaría ver quizás en la próxima licitación, así como discutimos la semana pasada, una adjudicación directa con dos oferentes".

ALCALDE BERTIN: "La persona que está administrando, no postulo a la licitación tampoco".

SEÑOR GONZALEZ: "Sí estuvo, pero tuvo un problema con un papel, así que tuvimos que declararlo inadmisible".

CONCEJAL BRAVO: "Esta persona era la que estaba antes".

SEÑOR GONZALEZ: "Si es la que está actualmente".

CONCEJAL CARRILLO: "Ese 18% del total de los ingresos, o es sacado de los gastos comunes".



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: "Del total".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y cómo se mide la informalidad del fin de semana, que son la mayor cantidad de ingresos que hay".

ALCALDE BERTIN: " Ahí no tenemos control".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y quién controla eso".

ALCALDE BERTIN: "Nadie, tendríamos que solicitar que emita boletas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Eso es la realidad".

ALCALDE BERTIN: " Pero ahí no hay ninguna forma. Le vuelvo a repetir, todo esto va en directo perjuicio de la feria como tal, y cada vez va a ir cayendo más, porque no es atractivo administrarlo, porque la persona solamente va los fines de semana simplemente, el resto de la semana, ahí hay que pagar la luz, el aseo, los guardias, agua, todo lo que se gasta ahí; entonces, con esos ingresos, no sé cómo lo hace la persona que está administrando eso".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Por eso me gustaría ver el informe".

SEÑOR GONZALEZ: "No hay problema".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales los que están de acuerdo".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa, para la "Concesión Administración de la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno", al señor Jorge Fernandez Martínez, R.U.T. N°10.121.899-6, por el valor de un 18% de los ingresos mensuales obtenidos de la administración de la Feria P.A.C., por el periodo de 3 meses a contar de la fecha de aprobación. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1.283 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°291.-

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo una fotografías:



Concejo Municipal



Este es el ingreso del callejón al sector de las ruedas, que va de la Ruta 215, la verdad es que hoy día en la mañana lo estuve recorriendo, porque venían permanentemente a contarme que estaba en muy malas condiciones, y la verdad es que sí está horriblemente mal el camino, no sé Alcalde si nos corresponde a nosotros como Municipio a Vialidad reparar el camino, el camino está pésimo y hay bastante adultos mayores que viven ahí en el sector poblacional, y el problema es que como tiene tantas posillas de aguas, cuando pasa un



Concejo Municipal

vehículo personas que pilla en el camino queda empapado, entonces, no sé si se podrá echar un poco de estabilizado".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a enviar la solicitud por escrito a la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales, para que se preocupe del asunto".

5.- CONCEJAL CARRILLO: " Aquí hay otras

fotografías:









Estas fotografías son del sector de Pichil, en estas condiciones estaba hoy día, con bastante problema con la inundación de agua, sé que la Dirmaao ha estado colaborando, sería bueno que nos pudiera hacer llegar un informe, para saber cuáles son las acciones que se han tomado referente a esta situación y también saber en qué etapa esta el tema de la planta de tratamiento de Pichil".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el Informe".



6.- CONCEJAL CARRILLO: " Quiero solicitar por tercera vez, al Departamento Jurídico que me haga llegar los antecedentes del camino Los Melies".

ALCALDE BERTIN: "Qué antecedentes específicos".

CONCEIAL CARRILLO: "Los mismos antecedentes que se remitieron a Vialidad para hacer el trazado final del futuro camino del sector".

ALCALDE BERTIN: " Que la Dirección Jurídica envié todos los antecedentes".

7.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera hacer consulta sobre la contratación directa del servicio de mantención y aseo. áreas verdes sector centro oriente, sector Francke, Pilauco, Ovejería, me gustaría saber en qué quedo la certeza del Director que nos aseguró en esta mesa, que los trabajos comenzaban el día lunes 3 de julio, cosa que no ha ocurrido, se hace presente indicaba acá el documento que habiéndose recibido cotizaciones por parte de las empresas de Karen Barria, y empresa Claudio Aburto, decía: «luego de efectuar un análisis de comparación de todos los ítems propuestos referente al número de personal, número de maquinarias, remuneraciones propuestas, se puede determinar que la empresa Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., Rut N°76.191.305-0, presenta mayor número de personal, desbrozadoras y remuneraciones, para poder desempeñar los servicios mandatados por el municipio». Quisiera saber qué pasó con esa certeza".

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: " Alcalde, el día jueves se elaboró el decreto que autoriza la contratación directa, y los antecedentes se fueron vía portal ayer día lunes, la empresa al parecer aceptó la orden de compra, los antecedentes se fueron a la Dirección de Jurídica para que se haga el contrato respectivo, mientras la empresa no firme el contrato, porque hay procedimientos administrativos que cumplir no va a dar inicio al servicio, por consiguiente nosotros con personal de programas comunitarios, estamos asumiendo los trabajos, no se le va a pagar a la empresa ningún día que no realice functiones".

ALCALDE BERTIN: "Cuándo estaría terminado ese proceso administrativo".

SEÑOR MEDINA: "Tengo entendido que Jurídica está elaborando hoy el convenio, lo más probable que va a estar para visto bueno suyo el día de mañana, posterior a ello, se remite a la empresa, hay 5 días para que la empresa lo devuelva firmado con la boleta de garantía, para el resquardo del servicio, y mientras eso no ocurra, el municipio no va a cancelar ningún dinero".



ALCALDE BERTIN: "Bueno nos comunica cuándo inicia su trabajo la empresa".

CONCEJAL CARRILLO: "Uno entiende las explicaciones que da el Director de la Dirmaao, pero no fue lo que se nos informó el día martes, nosotros el martes solicitamos harta información, y se nos aseguró que la empresa comenzaba a funcionar el día lunes, nunca se nos dijo que comenzaba cuando él firme el contrato, porque está en acta, y las cosas hay que decírselas a la comunidad como son, aquí pueden haber 5 a 10 días depende lo que demore el trámite administrativo, porque es bueno que se sepa porque después la gente reclama a nosotros, porque aquí en acta, se dijo públicamente que los trabajos comenzaban el día lunes, si o si".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero no se pueden comenzar los trabajos si no están los contratos firmados, eso es un hecho, ahora si el Director dijo que comenzaban el día lunes, ahí es otro tema, pero el trabajo no puede comenzarse si no están los contratos, es obvio que nadie va a comenzar a trabajar sino tiene el contrato firmado, y nosotros tampoco podríamos hacerlo".

CONCEJAL VARGAS: "Pero con la orden de compra ya podría comenzar a operar la empresa".

ALCALDE BERTIN: "No".

CONCEJAL VARGAS: " Bueno no me voy a meter en ese tema, me voy a quedar con lo que afirmó el director, porque fue tajante, porque tenía ciertas dudas que esto iba a comenzar, porque ya uno conoce un poco los antecedentes de cómo se desenvuelve la empresa en el sector de Rahue que es la misma que se adjudicó todo el sector centro de Osorno, que se ofrece un sueldo base de \$264.000.- cuando todo el mundo sabía más de un año, que a partir desde este 1 de julio, el sueldo mínimo no es de \$264.000.- o sea ya tiene temas en contra económicos, perdónenme con todo respecto lo digo, aquí hay gente que se quiere poner como la capa de Superman y que con \$1.000.- van a hacer todos los trabajos, y le va a sobrar dinero y van a tener bien a su gente, creo que eso no es así, creo que tenemos que sincerarnos con esos recursos, la persona no va a poder hacer esos trabajos, si lo hubiese tenido, hubiese comenzado el lunes, tal cual se afirmó, porque me indica acá el reporte en su momento que presentaba el mayor numero de máquinas, presentaba todo, entonces, por qué no comenzó si tenía todo, esa es la inquietud".

ALCALDE BERTIN: "Vuelvo a repetir, no comenzó porque el contrato no está firmado, y si no hay contrato de trabajo, nadie puede comenzar a trabajar, no podemos legalmente, y es un trámite administrativo que hay que hacer, ahora si el director se equivocó en esa apreciación, tendrá que aclarar esa parte, pero como le digo mientras no se firme el contrato, nadie puede



iniciar alguna labor acá, porque no tendríamos cómo pagarle, esos días

que trabajó sin contrato, esa es la realidad".

CONCEJAL VARGAS: " A propósito de este tema, quisiera solicitar un informe a nuestra Dirección de Control, sobre maquinaria, personal, boleta de garantía, las fechas y todo lo ofertado por el señor Aburto, lo que corresponde al sector de Rahue".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe correspondiente".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera solicitar a la Dirmaao, porque también se discutió en la mesa acá, al momento de aprobar esta adjudicación directa, tener presente la salva guardia, eso es lo principal frente a una empresa que no cumple claramente hay que ser drástico, por el bien de la comunidad si aquí independiente la empresa que sea, si no hace el trabajo, claramente tiene que responder claramente la fiscalización, y ahí ser duros no más, uno pide más que nada eso".

ALCALDE BERTIN: "Veo como pasan las multas por mi escritorio, las firmo al final, y es una buena cantidad de multas de todas las empresas, Servitrans, y he visto que se le han pasado multas a todas las empresas, en el caso de la señora Karin Barria, se le pasaron muchas infracciones durante su periodo, y a este señor que está trabajando también se le han cursado infracciones, o sea, aquí nadie es privilegiado de nada, el que comete una falta, se le aplica la multa que corresponde, y eso significa que tenemos mayor trabajo en los tribunales, porque todas las empresas recurren, o sea, van cuando uno le pasa una infracción, van a la Corte, tenemos que tener abogados específicamente defendiendo esto en la Corte, y afortunadamente todos los recursos los hemos ganado en la Corte".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera agregar a la solicitud del informe de Control, saber cuántas infracciones se han hecho a esta empresa, por el tema del traslado del personal, que no tiene que ser en camiones, ni vehículos abiertos, tienen que ser en vehículos cerrados, cosa que uno ve que no es tan así, me gustaría que eso se indicara también en el informe, la cantidad de baños químicos que tiene que tener la persona, el agua que tiene que entregarle a los trabajadores, y todos esos detalles".

ALCALDE BERTIN: "Como no, que se haga el informe correspondiente".

8.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, traje

unas fotografías:



Concejo Municipal













Av Juan Mackenna 851 Fono: +56 64 2264300 Osorno - Chile



Concejo Municipal









Visité la Villa Metropolitana, en Rahue Alto, y ahí están los Pasajes Puente Alto, Quinta Normal, Macul, Isla de Maipo, Lo Barnechea, que no sé hasta dónde significativa es esta cantidad de calles que tienen esos nombres, para Osorno, no sé de quién es facultad colocar el nombre de nuestra ciudad, no sé si es del Municipio, o de algún otro Organismo, quisiera que me lo aclaren. Y a instancias de algunas personas allegadas al deporte, nosotros, los Osorninos, somos portadores de una historia rica en deportistas, y no he visto ninguna calle en Osorno, que se llame Eberardo Villalobos, Seleccionado Chileno en fútbol, al igual que Guillermo Subiabre, Rubén Marcos, tenemos un Estadio, eso está bien, Alberto "Pajarito" Angulo, que recién el Ministro del Deporte le entregó un premio, en una reunión con el Club Rangers, Raúl Aburto, Rubén Acuña, por dar una serie de personas, que le han hecho muy bien al deporte del fútbol, porque hay que entender que el deporte nos une, la política nos desune, en algún momento, aquí en el Concejo estamos unidos en torno a algunas cosas, pero, en otras no, el 19 de noviembre, vamos a estar un poco desunidos, pero, el deporte sí nos une, y creo que no hay problema de que la ciudadanía acepte estos nombres, de futbolistas famosos, que hemos tenido, que nos han dado brillo, son gloria de nuestro deporte, por ejemplo, Edgardo Arismendi, Byron Schmidt, la señora María Gallardo Arismendi, está bien homenajeada con el Gimnasio, Catalina Mayer, en



boxeo tenemos a Claudio Barrientos, medallista olímpico, Carlos Ariel Uribe, que disputó un título mundial, César Barría, Padre e Hijo, Augusto Cárcamo, Martín Vargas, ya tiene su estatua frente al Club México; en Atletismo, Mario Recordón, Chito Bellagamba, Alejandro "Puelche" Silva, Genoveva Caro, Fernando Delgado, Eduardo Carrasco, Gerardo Manzanares, Carlos Valentín, por decir algunos deportistas, porque a mí, sí me representa el nombre de la calle Chuquicamata, una de las mina de cobre más importantes del mundo, sí eso me hace sentido, pero, Huechuraba, Quinta Normal, no me dice nada."

ALCALDE BERTIN: "Cómo se llama la Villa, Concejal."

CONCEJAL TROCOSO: "Metropolitana, está en calle República, Rahue Alto norte, cerca del Colegio Emprender, pero, bueno, pongamos el nombre a una nueva población de Villa Osorno, y coloquemos nombres de ciudadanos que han hecho méritos."

ALCALDE BERTIN: "Generalmente, los nombre de las calles, de las poblaciones, las colocan las empresas Constructoras, y después eso pasa al COSOCI para dar a conocer y nosotros acá, lo ratificamos, siempre el Concejo es el que tiene la última palabra, ahora, nos encontramos en una situación bastante incomoda, porque, generalmente, las casas ya están vendidas, cuando pasa la proposición de nombres acá, y cuando usted compra una casa, le dicen: "su casa está en calle Quilpué, en tal número", después si cambiamos el nombre de esa calle, es un problema, porque tiene que ratificar la escritura, un montón de trámites, entonces, en el fondo las facultades están dadas a la empresa Constructora, para que coloque los nombres, de acuerdo a su decisión."

CONCEJAL TRONCOSO: "Pero, en el futuro, qué injerencia podría tener el Municipio, los Concejales, no sé, alguien que sea Osornino, porque las empresas, a veces, son de otras partes."

ALCALDE BERTIN: "Se podría sugerir a las empresas, antes, o cuando eso pase acá a Concejo, ustedes pueden decir que no, si no les gusta los nombres, pero, los nombres ya van a estar puestos en todas las escrituras."

CONCEJAL TRONCOSO: "No, por supuesto, tampoco voy a ser tan imprudente, en la medida de pedir que se cambien los nombres, ya están puestos, la gente está acomodada."

ALCALDE BERTIN: "Por eso le digo, la única facultad que tenemos es sugerirles, en un momento determinado a la empresa."

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero dejar el tema presente, para que en el futuro, nos "Osornicemos"."



ALCALDE BERTIN: "Sí, por supuesto, hay hartos nombres de personas que se han destacado en la ciudad, hay Alcaldes."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, no deja de tener razón el colega Mario Troncoso, porque es una inquietud que aquí hemos presentado, varios Concejales, y hemos sugerido, varias veces, a la Dirección de Obras, que sea el portavoz de este Concejo, para que sugiera a las empresas Constructoras, justamente, buscar nombres de personas destacadas de nuestro quehacer local, hay tantas personas que han construido el desarrollo de esta comuna, no solamente, en el ámbito deportivo, si no también, social, comercial, etc., por ende, creo que a futuro nuevas poblaciones tengan nombres de calles de personas Osorninas."

9.-CONCEIAL TRONCOSO: "Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero expresar mi satisfacción, beneplácito, por el informe que nos hizo llegar el D.A.E.M., sobre el Preuniversitario Municipal, que tiene el sello de Osorno, a través de su Municipalidad; de acuerdo a este informe, que entregó la señora Yolanda Ramos, que es la Directora y su equipo, vamos bastante bien, la primera medida ya está funcionando, porque empezó en Abril, a diferencia de los años anteriores, que empezaba en mayo, y a fines de mayo, no teníamos matricula en los preuniversitarios, ahora sí, tenemos los 300 alumnos que se inscribieron, el promedio de asistencia es sobre el 85% y estamos cercanos a los a 300 alumnos que están concurriendo, normalmente, a esta actividad, que tiene el sello nuestro. Estoy contento, porque tomamos esa determinación, aquí, en el Concejo, con el beneplácito suyo, señor Alcalde, que al principio estábamos pensando en otras cosas, y qué bueno que Osorno tiene su Preuniversitario, y está funcionando bien. Felicito al equipo, que sigamos igual, esto va a terminar en octubre, esa es una de las medidas que se tomó, porque antes terminaba en noviembre, a fines de noviembre, los niños ya no iban, ahora sí, los chicos van a ir. Entonces, qué bueno que los alumnos, cuando vayan a la Universidad, digan "mi Municipalidad, mi ciudad me apoyó, y me fue bien en la Universidad", eso quería hacerlo presente."

10.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal







Quisiera partir mis puntos varios, señor Alcalde, haciendo primero un reconocimiento del gran trabajo que se ha estado haciendo en la recuperación de los espacios públicos, y que tienen relación con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, creando puntos de encuentro, recreación y esparcimiento. Sin duda, cuando una familia o persona goza de entornos agradables, ordenados, ornamentados y libres de cualquier tipo de contaminación, por supuesto, está comprobado que vive más feliz y tiene mejor salud mental y psicológica. Hago esta antesala, señor Alcalde, para solicitarle que dentro de los grandes proyectos que se ha trazado esta Municipalidad, se considere, también, un espacio público o sitio eriazo, emplazado en calle Pacifico, en Rahue Alto, frente al Liceo Rahue, que hoy tiene una moderna y hermosa infraestructura; el sueño de los vecinos de ese sector, en su gran mayoría son adultos mayores, es contar con una "Plaza del Adulto Mayor", que cuente con implementación adecuada para ellos, donde puedan caminar, desplazarse en sillas de ruedas, distraerse y socializar, donde haya máquinas de ejercicios, pero no las máquinas que hay en otras plazas, sino



que adecuadas a ellos. Incluso, podemos idear un proyecto que encuentre a las generaciones de jóvenes, que están en ese mismo lugar, y a los vecinos que viven en el sector. Con el mejor de los ánimos de seguir avanzando en esta materia, reconociendo, nuevamente, que mucho hemos hecho para erradicar los sitios eriazos, que consigo traen delincuencia y una serie de situaciones desagradables para nuestros vecinos, espero, señor Alcalde, una positiva respuesta a esta petición que me hicieran los

adultos mayores de ese sector, y, que por supuesto, la hago también mía."

ALCALDE BERTIN: "Estuvimos, precisamente, la semana pasada o antepasada, preocupados de esa situación, Concejal, que desde hace bastante tiempo nos llama la atención, un sitio enorme, son más de 2 hectáreas, que están desocupadas, y buscamos en nuestros registros y esa propiedad pertenece al SERVIU, le comunicamos al SERVIU y el SERVIU no sabía, no tenía en sus registros que eso era de ellos, porque ahí, perfectamente, puede entrar una población, entonces, estamos a la espera de que SERVIU resuelva qué va a hacer con aquello, si dice que se haga un parque, una plaza, nosotros la tomamos e inmediatamente hacemos un proyecto bonito, y nos hacemos cargo, no hay problema, pero, estamos en esa etapa y vamos a pedir a la Secplan que vea el tema, e insistir con el SERVIU para ver cómo está la situación, y ver qué podemos hacer en ese espacio."

11.- CONCEJAL CASTILLA: "Mi segundo punto, es en relación a las Primarias del día domingo, y tengo una duda, cuando se entregan estas Escuelas para las Elecciones, ahí la Municipalidad deja, totalmente, vinculación, con respecto a esto, porque lo que me llamó la atención es en las condiciones que esa gente estuvo ese día, el frio, principalmente, fue un día helado, entonces, ver si en una próxima oportunidad, a quien le corresponde mantener, por lo menos, temperado, para que sea menos sacrificado, porque esperar ahí tantas horas, y habían muchas damas en las mesas, que les era complicado estar ahí."

ALCALDE BERTIN: "Sabe Concejal, nuestros gastos están acotados a ciertas situaciones, que son propias, nuestras, y este, como es un acto del SERVEL, el SERVEL tiene que encargarse de eso, nosotros no podemos tener gastos para esos fines, o sea, la ley nos impide generar gastos para aquello, lo haríamos, encantados, pero, no podemos porque la ley nos lo impide; desde el momento que nos piden los establecimientos, sacamos a los profesores, alumnos, a todo el Personal, y entregamos el recinto al SERVEL, y el SERVEL por eso lleva al Ejercito, para hacerse cargo y posicionarse del recinto, y ellos tienen que manejarlo y tienen que devolverlo exactamente como se los entregaron, pero, no tenemos facultades para hacer algo al respecto."



12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, qué se puede hacer con la calle Santiago Rosas, la que está entre César Ercilla y Prat, entiendo que tiempo atrás, el colega Lilayu, planteó la necesidad de instalar lomos de toro, los instalaron, pero, hay un costado, que es la ladera norte, que está llena de hoyos, permanentemente, y hay un flujo vehicular porque existe una zona de colegios, Hospital, Clínica, Supermercado, y es algo que está afectando a mucha gente, no sé qué se puede hacer, si Tránsito tiene algún antecedente, porque como ellos instalaron un lomo de toro, deben tener un estudio sobre esa Avenida."

ALCALDE BERTIN: "Qué cosa quiere saber del lado."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es que la calle tiene dos pistas, una pista, que es la Avenida Sur, está asfaltada, la pista norte no está asfaltada, por qué no está asfaltada."

ALCALDE BERTIN: "Porque al otro lado no está construido, y mientras no esté construido no se va a asfaltar."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y ripio, provisoriamente, se puede colocar."

ALCALDE BERTIN: "Sí, eso sí, ripio podemos colocar, perfilarlo de alguna manera, lo que no podemos hacer es asfaltarla, porque cuando se construya al otro lado, hay que romper para hacer el alcantarillado, y tengo entendido que el señor Bayelle tiene un proyecto pronto para desarrollar ahí."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero, por mientras, que se pueda colocar ripio."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a encargar el tema a la señora Angela Villarroel, y que disponga una máquina perfiladora para mejorar esa calle."

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Mi segundo tema, señor Alcalde, guisiera solicitar al Departamento de Medio Ambiente, que nos pueda hacer llegar el Plan de Reciclaje que existe en la comuna, y de qué forma se está trabajando en el territorio.

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se informe."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Y por último, señor Alcalde, viendo los sucesos que han ocurrido en calle Ramírez, y en calle Portales, no solamente por el asesinato de una persona este fin de semana, si no que por todo lo que ahí pasa, robos, hechos delictuales, ver la posibilidad de mejorar la iluminación en ese sector, porque es un lugar bohemio, y nos quejábamos cuando no había bohemia, ahora, que hay bohemia, se está prestando para otras cosas, así es que no sé, pedir al

Av. Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300



Concejo Municipal

Departamento de Operaciones, iluminar más ese sector, especialmente, desde la calle O'Higgins hacia abajo, hasta calle Pérez, porque se necesita, además, por ser una calle turística, así es que poder bridar mayor seguridad e impedir actos delictivos; y quisiera saber si en ese lugar existen cámaras de televigilancia."

ALCALDE BERTIN: "Sí, si hay."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entonces, fortalecer la iluminación de O'Higgins hacia Pérez, porque es menor y más débil, que desde O'Higgins hacia la Plazuela Yungay."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, que bueno que mi colega Hernandez tocó el tema, porque lo hemos discutido varias veces acá en el Concejo, y lo hemos expuesto en distintas situaciones, y recuerdo cuando pedí un informe de un local en particular, que estaba saturado de público, y traté el tema desde otra perspectiva, si por ejemplo, ocurría un incendio, un terremoto o alguna catástrofe, pero, también hay información suficiente de que hay muchos menores de edad que están ingresando a estos locales nocturnos, y esto genera una preocupación, no sé, señor Alcalde, y hago un llamado a mis colegas que pertenecen a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para tener una reunión con Carabineros, para poder conversar esta situación, porque si no ponemos atajo ahora, que todavía no hay mayores incidentes, esto se puede ir complicando, y no queremos que se transforme en un "Barrios Suecia", como ocurrió durante un tiempo en Santiago, donde eran permanentes las peleas, entonces, creo oportuno conversar el tema con nuestras Policías, qué podemos hacer en conjunto, y colocar prevención en el lugar; antiguamente, Carabineros se instalaba con un Retén Móvil, los fines de semana, y había más seguridad, no sé si ahora eso es factible o no."

ALCALDE BERTIN: "Si ustedes lo estiman, no hay inconvenientes."

CONCEJAL CASTILLA: "Se podría dejar de inmediato una reunión programada para 15 días más, y hacemos la invitación a Carabineros."

CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, a propósito del tema iluminación, quisiera agradecer al Departamento de Operaciones, me he encontrado en el sector Oriente de la ciudad, durante estas últimas semanas, con el corte de luminarias, en varias calles, y oportunamente, a través de WhatsApp con don Pedro Cárcamo, se ha ido solucionando aquello; así es que pediría que siguiéramos con esa mecánica, porque me informó, también, que por las noches tienen una cuadrilla que sale a inspeccionar las luminarias por los distintos barrios, así es que quería destacar eso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Les quiero mencionar una situación que se nos presenta muy pronto, hicimos el recambio de luminarias, hace 7 años atrás, la garantía de estas luminarias se está "cayendo" ahora, esa es la vida útil de



las luminarias de este tipo, entre 7 u 8 años; se han acercado una serie de empresas, que tienen que ver con las nuevas tecnologías LED, para ver la posibilidad de hacer un recambio de luminarias, es un tema que debemos conversar, he pedido informes al respecto, una vez que tenga claro todo, voy a invitar a una de las empresas o a varias empresas, para que vengan acá al Concejo a hacer el planteamiento, dicen que se puede ahorrar un 40 ó 50% de energía, y la cantidad de luz es casi el doble de lo que está dando, hoy día, la ampolleta de sodio, por lo tanto, podríamos mejorar lo que es la cantidad de luminosidad en las calles, ahorraríamos una cantidad de dinero importante, los contratos serían con un 100% de garantía, durante todo el periodo que dure el contrato, y la mantención la estamos haciendo nosotros, esos camiones que ustedes ven con don Pedro, Concejal Vargas, ese camión nos costó cerca de 100 millones de pesos, y con ese camión hacemos las reparaciones, si hacemos un recambio de luminarias, ya no tendríamos ese trabajo, y además, podríamos agregar lo que me decía don Pedro Cárcamo, la tele gestión, o sea, en cada poste podemos colocar una serie de cosas adicionales, como cámaras, sistema Wi-Fi, muchos sistemas inteligentes, que nos comunican automáticamente cuando una luz se apaga, hoy día, todas las ciudades modernas tienen tele gestión incorporada, incluso, cuando hay control de tránsito, indican qué vía se debe tomar, un tema bastante interesante, hoy día se habla mucho de las ciudades inteligentes, creo que debemos ir pensándolo, tenemos que sacar cuenta, si efectivamente, nos quedan 1 ó 2 años por pagar las luminarias, recuerden que la primera la hicimos con platas nuestras, la segunda también la hicimos con platas nuestras, pero, si sacamos bien los cálculos, creo que se puede pagar con ahorro, de pasar de sodio a Led; por qué no se hizo desde un comienzo con Led, porque en ese entonces la Led costaba \$100.000.-, aun cuando la luminaria costaba \$10.000.-, o sea, era 10 veces más caro, y hoy día es totalmente bajos, están totalmente alcanzable, los valores se pueden lograr, así es que les dejo la inquietud, para que lo vayamos pensando, creo que en algún Concejo vamos a tener a una empresa que nos entregue más información, don Pedro puede comenzar con una primera charla al respecto."

ALCALDE BERTIN: "Alcalde, una excelente noticia, porque la gente ya ha manifestado su preocupación por el bajo volumen de luz en las calles, y me parece importante, porque la gente va a andar más segura por nuestras calles, una muy buena idea, que espero se concrete."

ALCALDE BERTIN: "Incluso, en calle Ramírez se podría colocar en cada poste luminaria peatonal, y en todas las calles importantes."

CONCEJALA URIBE: "En calle República está considerado este proyecto de luminarias Led."

ALCALDE BERTIN: "Sí, está considerado."



CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre la discusión de la tecnología Led, efectivamente, es un gran tema, una gran inversión que la Municipalidad tiene que hacer, una gran discusión, y ver el tema de tele gestión, sería maravilloso para la ciudad, pero, sería importante ver todas las ofertas que existen en el mercado, y abrirlo a la discusión ciudadana, porque es una inversión muy alta, y ver cuáles son los sectores más óptimos para mejorar, claramente, el centro de nuestra ciudad, bohemia, y algunas vías y sectores que lo requieran."

ALCALDE BERTIN: "Si vamos por un cambio, vamos por el 100% de la ciudad, no vamos por sectores, porque si hacemos el 100% de la ciudad, no ahorramos todo lo que es mantención, y ya empezamos a gastar plata en lo que es las ampolletas, cambiar los elementos técnicos, pero, lo vamos a discutir en un momento determinado, cuando tengamos los elementos."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, traje fotografías:



Mi primer tema es acerca de un Programa de Mejoramiento a la Infancia, que es poco conocido, PMI, que es de la JUNJI, y lo desarrollan solamente en los lugares, sectores, donde no hay Jardines Infantiles formales; esto es una inquietud de los apoderados que no tienen otro lugar donde dejar a sus niños, en este caso, Cancura, ahí hay 18 niños, 4 en lista de espera, de 2 a 5 años, 7 niñas y 11 niños. La JUNJI no entrega dinero para arriendo, entonces, cómo buscamos una solución, porque hoy día están en la Sede, ahí funcionan, y ese Sede está para ellos hasta el mes de noviembre, así es que me gustaría que se estudiara este tema. Ahora, en un rato más tenemos reunión con la Comisión Educación, porque en nuestra provincia son 6 Programas, y dentro de estos Programas está el de Cancura, y viendo que los más sensibles son los niños, y viendo

W Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300



que la Escuela de Cancura, que es tan grande, cómo no va a existir un espacio para ellos."

ALCALDE BERTIN: "A ver, los PMI son Programas que atienden personas particulares, que buscan un espacio donde poder atender a los niños, y no sé con qué expertiz se hace eso; pero, el tema va más allá, hoy día tenemos grandes problemas con los Jardines que tenemos en Osorno. tenemos 13 Jardines, los VTF, y resulta que hoy día la JUNJI tuvo una gran arremetida con Jardines de primera línea, que son espectaculares, tremendos Jardines, entonces, toda la gente se está yendo a estos Jardines grandes, y los Jardines que tenemos nosotros, que son VTF, que son más chicos, más humildes, no llega nadie, entonces, qué es lo que pasa, la JUNJI, a manos abiertas con sus Jardines, con buenos recursos, con buenos profesionales, con buenos establecimientos, y a nosotros nos pagan por la asistencia media de los niños, y resulta que en invierno, ustedes saben, Jardines como los que tenemos, con calefacción solamente de un calentador a leña, no tenemos calefacción central, de una matrícula de 30 niños, llegan 10, y nos pagan la asistencia por 10, y ya vieron que en el Concejo pasado tuvimos que colocar 20 millones de pesos para poder financiar ese Jardín, y están todos los meses al filo con eso, y cuando se echan a andar todos estos Jardines grandes, no va a llegar nadie a los lardines pequeños, porque las condiciones son otras. Conversé con el Director de la JUNJI, y le señalé que este tema era muy sensible, que aquí debíamos generar las igualdades, la inclusión, y el proceso que a todos les toque exactamente igual, y prefiero que estos Jardines VTF los atienda directamente la JUNJI, porque son ellos los que tienen los recursos, entonces, ellos se excusan en una cantidad de dinero que nos dan, que no nos alcanza, y me da pena, porque las señoras que trabajan en el VTF nos vienen a pedir plata para leña, y no tenemos plata para leña, porque no podemos sacar plata de Educación, para aportar a los Jardines Infantiles, está prohibido, a lo mejor les podemos traspasar desde el Municipio, pero, la idea no es esa, esa función es de la JUNJI. Entonces, le pedí al Director de la JUNJI que iniciáramos el proceso de traspaso, y los 13 Jardines que tenemos se traspasen a la JUNJI, porque van a estar en buenas manos, y los van a financiar adecuadamente. Por lo demás, como ellos ya echaron a andar estos Jardines grandes, que son espectaculares, sacaron una norma, de que de aquí al próximo año debemos colocar todos nuestros Jardines a la norma de ellos, y eso significa hacer una inversión salvaje, que no podríamos hacerla, por lo tanto, tampoco vamos a poder cumplir con eso. Así es que de aquí a fin de año podríamos generar ese traspaso, para que estos Jardines funcionen a través de la JUNJI, sé que la gente está inquieta por esto, algo escuché en la radio, sé que sus fuentes de trabajo están ahí. y nosotros, como Municipio, asumiríamos el desahucio a fin de año, de todos los funcionarios de los VTF, que es una cantidad de 200 millones de pesos, pero, prefiero hacerlo ahora que después, cuando tengamos que pagar mil o dos mil millones de pesos."

CONCEJAL VARGAS: "No es un cierre, como se escucha de la gente."



ALCALDE BERTIN: "Es entregar a quien le corresponde la actividad, entregamos los Jardines VTF a la JUNJI, y que ellos los manejen, me imagino que no se van a asignar la plata por asistencia, en cambio a nosotros sí nos pagan por asistencia, cómo controlamos en invierno a los chicos si están enfermos, de una matrícula de 40 llegan 10, entonces, la plata que nos llega no alcanza ni para comprar leña, ni útiles, ni menos contratar a otra persona; somos como los hermanos pobres de la Educación pre básica, y eso no puede ser, no es entregar dignidad a los niños. Cuando no había nada, era aceptable, pero hoy día la JUNJI tiene Jardines espectaculares, y creo que estos que les vamos a entregar, los van a transformar en mejores Jardines."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Claramente, hay una deuda muy evidente de la JUNJI con los VTF, esta discusión la hemos dado en el seno del Concejo, tiempo atrás hicimos un reclamo, con respecto a que no pueden haber Jardines de 1ª y 2ª categoría, si los niños son todos iguales, a los VTF se les mide por asistencia en el día, y a los JUNJI se les mide por matricula, y de acuerdo a eso llega el financiamiento, y es por eso que nos oponíamos a la restricción que estaba evaluando la Municipalidad, con respecto a la restricción horaria, de 17.30 a 19.00 horas, es un tema que a muchos no nos parece, sabemos que en el tiempo de invierno baja, merma la cantidad de niños que acuden a los Jardines VTF, y JUNJI también, por las enfermedades que hay, pero, a partir de agosto y septiembre, los niños acuden de forma normal, pero, si se están pensando en eso, es bueno, como dice el colega Vargas, bajar ese mito que hay, de que se cierran los VTF."

ALCALDE BERTIN: "Conversé con la Asociación de Funcionarios de los VTF."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero, sería bueno, también, plantear a la JUNJI, resguardar las fuentes laborales de los funcionarios de los VTF, porque se hace un traspaso, pero, quién me asegura que quedan los mismos funcionarios."

ALCALDE BERTIN: "Parto de la base que la JUNJI va a tener esa visión."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sería bueno que nosotros, a través de un oficio, respaldemos a nuestros trabajadores, porque son ellos los que conocen a nuestros niños, tienen la experiencia, a las familias, etc.."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a conversar con el Director para plantearle esto."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, con mayor razón, porque estamos hablando de un proyecto donde la JUNJI financia la alimentación de los niños, además, hay 3 personas trabajando, un Técnico en Parvulario, dos monitoras, y eso es para los sectores, creo que para los sectores es fundamental."



ALCALDE BERTIN: "Sí, pero, son al margen de todas las actividades municipales, no tienen ninguna conexión con el Municipio, y esa sede que están ocupando se las pasó la Junta de Vecinos de Cancura."

CONCEJAL BRAVO: "Pensé que, cuando se agrandó esa Sede, con otra sala grande, era para ayudar al proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Eso es, netamente, entre ellos y la Junta de Vecinos, nosotros no tenemos nada que ver ahí."

CONCEJAL BRAVO: "Está bien, pero, ellos nacen por la Junta de Vecinos, y ahora, la asamblea apoya que eso continúe, así es que creo que debe haber una negociación para que no se termine ese Programa."

ALCALDE BERTIN: "Ese tema deben verlo entre ellos, no nos compete y no lo vamos a ver."

16.- CONCEJAL BRAVO: "Mi segundo tema, señor Alcalde, hubo un compromiso con la Escuela "Maria Luisa Bombal", del sector Polloico, y ellos quieren saber sobre la Placita que se les iba a construir en ese lugar, en qué va ese proyecto, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Estamos recién empezando, la comunidad quiere una Multicancha en el lugar."

CONCEJAL BRAVO: "No, rechazan la Multicancha, quieren una placita, los apoderados y comunidad de la Escuela."

ALCALDE BERTIN: "Es que yo fui al lugar, y ocurre algo extraño, la señora no quería la Placita."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, leí esa carta, y me llamó la atención porque nosotros nos reunimos con la Junta de Vecinos, no con el Centro de Padres ni con la Directora de la Escuela, y quien está rechazando la Multicancha es la directora de la Escuela, no la comunidad, entonces, lo mejor sería conversar con la Junta de Vecinos, y preguntarles si comparten la opinión de la Directora de la Escuela."

ALCALDE BERTIN: "Yo fui hace unos 10 días atrás, Concejal, estaba la Presidenta de la Junta de Vecinos, me llevaron al sitio, fui a verlo, y la Directora estaba bien molesta."

CONCEJAL BRAVO: "Es que antes hubo ahí una cancha de futbol, y los vidrios de la Escuela siempre estaban rotos, entonces, solamente quiere la Placita."



ALCALDE BERTIN: "Bueno, es un tema que la comunidad debe compartir, y

ponerse de acuerdo, estamos de acuerdo, pero, ellos deben convenir ese tema."

17.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, lo último, quiero solicitar un Acuerdo para que quienes quieran puedan participar en el Congreso Internacional de "Gobiernos locales y ciudades inteligentes", que es organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y se realizará en Santiago los días 27 y 28 de Julio del presente año, es con inscripción sin costo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandatar al Pleno para asistir al Congreso Internacional "Gobiernos locales y ciudades inteligentes", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y a realizarse en Santiago, los días 27 y 28 de Julio de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°292.-

18.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, tengo unas

fotografías:



Concejo Municipal



Esto es en calle David Rosas con Talca, y ahí siempre se ha puesto esta tapa de madera y siempre pasa lo mismo, incluso, los vehículos han quedado atrapados en ese lugar, entonces, señor Alcalde, no sé si será posible que se instale una barrera de protección y reparar esa tapa."

ALCALDE BERTIN: "Sí, no hay problema, vamos a pedir a la Dirección de Transito que coloque una protección de fierro, y a la DIRMAAO que se preocupe de limpiar y reparar esa tapa."

19.- CONCEJALA URIBE: "Mi segundo punto, lo estoy viendo con don Pedro Cárcamo, porque se trata de la calle Germán Bueno, que tiene todas sus luminarias apagadas, pero él ya me señaló que tiene todo dispuesto para repararlas."

20.- ALCALDE BERTIN: "Bien, Concejales, les cuento que en el día de ayer viajamos a Santiago, y fuimos a firmar la Escritura con el Síndico de Quiebra, con respecto al terreno de la Bombonera, por lo tanto, a contar de ayer, a eso de las 17.00 horas, los terrenos son municipales, se cancelaron las contribuciones atrasadas, y está saneado en el 100%, a nombre del Municipio. Le he pedido a Secplan



que trabaje un bosquejo, para ver qué vamos a hacer, en torno a ese terreno, y a los terrenos que están adyacentes, creo que podemos rescatar unos metros para un lado y para el otro, y podemos ir creando un complejo deportivo para el sector oriente, que hacía falta en ese sector, para no hacer, solamente, una cancha de futbol, sino que también agregar otro tipo de cosas que son importantes para ese sector. El bosquejo creo que va a estar listo la próxima semana, y los voy a invitar a verlo, para que se den cuenta de la idea del proyecto, y ya el próximo año vamos a comenzar con la licitación de lo que es la carpeta sintética, conjuntamente con los camarines, y el cierre perimetral de todo el recinto, porque el presupuesto del próximo año nos da para eso; lo vamos a hacer con recursos propios, y la idea es desarrollar un Complejo Deportivo, donde podamos tener otras alternativas más de futbol, colocar máquinas de ejercicios, alguna Multicancha, ese sector es muy bonito, los terrenos del lado son del SERVIU, estamos conversando con ellos, para ver cuánto nos entregan, y

CONCEJAL HERNANDEZ: "Según el Plan Regulador, no hay restricción en ese terreno."

poder cerrar un gran espacio, y que nos permita hacer algo bonito para ese

ALCALDE BERTIN: "No, es zona de equipamiento."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, es una muy buena noticia, nos alegra mucho, porque fueron tantos los años que se intentaba hacer algo y nunca se podía, y por fin se convierte en realidad, pero, no puedo dejar de preguntar, y disculpe que sea majadero con esta pregunta, qué ha pasado con los Conteiner para la Agrupación de Francke, porque cada vez que publicamos algo de la "Bombonera", aparecen varios dirigentes de Francke y futbolistas, y nos dicen "qué pasa con nosotros"; sé, señor Alcalde, que usted dio la autorización, sé que se está gestionando, pero, no sé qué ha pasado al respecto."

ALCALDE BERTIN: "Esa información la tiene don Sergio Gonzalez, y nos dice que ya está con asignación, don Sergio tiene las instrucciones para hacer las compras, el trámite administrativo es un poco engorroso, pero, las platas están para esa compra, que será directa. Cada vez que salen estas cosas, que son buenas noticias, siempre alguien nos dice "y qué pasa con Francke", veía en las redes sociales 90 y tantos comentarios positivos por la compra del terreno de "La Bombonera", y por ahí aparecía una señora que decía "y qué pasa con las mujeres, las mujeres también necesitamos una cancha", entonces, vamos de a poco."

CONCEJAL VARGAS: "Sin duda me sumo a la alegría que debe sentir mucha gente, en el barrio, en esa querida población, muchos dirigentes murieron pensando en que alguna vez eso iba a ser distinto, no lo pudieron ver, no son pocos los dirigentes y futbolistas, porque han pasado muchas generaciones en esa cancha, y quisiera agradecer a esa institución, porque

sector."



Concejo Municipal

fueron capaces de ser "propietarios", se tomaron el lugar y lo desarrollaron por un tema deportivo, porque otra cosa hubiese sucedido si no lo ocupa la Asociación, a lo mejor, hubiese sido una toma, lo mismo ocurre con la Liga Ferroviaria de Ovejería, con la cancha del "Ferro", que también nos preguntan, los de Francke, "qué pasa con Francke", y la cancha de Ovejería es un tema más complicado, porque está Ferrocarriles, que son los propietarios del lugar, y creo que no nos podemos restar de poder hacer gestiones con Parlamentarios, que pudiéramos llegar y tocar el corazón, de una vez por todas, de Ferrocarriles, que aporte en algo a esta ciudad, bueno Ferrocarriles ha hecho un gran aporte al país, pero, con esos espacios botados por años, la verdad es que da una situación distinta a la ciudad, me inclinaría por poder hacer alguna gestión, señor Alcalde, por ese territorio, que también pudiéramos hacer un Complejo Deportivo ahí, porque gracias a esa Asociación, también, nos hemos evitado tomas, cualquier otra situación distinta al barrio. En relación a "La Bombonera", pediría, señor Alcalde, incluir, llamar, convocar a los dirigentes, conversar con ellos, porque tienen sus inquietudes, y sería bueno que se pudiera recoger sus opiniones, hacerlos participes del proyecto; y en relación a aquello, este sábado tienen un partido atrasado, que es de la Liga, no tiene mucha importancia, pero, el próximo sábado sí hay una gran final, entre los Clubes Leonel Sánchez y Martín Vargas, que convoca muchísima gente, y creo que ese es el momento, donde podríamos ir todos, como Concejo, y decirles que por fin ahí está, que es de ellos, de la comunidad, y vamos a trabajar, le sugiero eso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Bien, gracias, lo tomaremos en cuenta."

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, años atrás, recuerdo que se les entregó a ellos un espacio, que es la Ex Escuela Pío XII, donde funcionan ahora, y recuerdo muy bien aquello, porque en esa oportunidad habían quedado fuera, y tuvimos que intervenir y pudimos lograr que el Alcalde comprendiera que ellos eran de esa lugar; pero, más que eso, señor Alcalde, reconozco en usted esa buena voluntad de guerer siempre mirar esa necesidad, porque desde hace 3 años veíamos como ese terreno se traspasaba de dueño en dueño, hasta que se perdía quién era el verdadero dueño, y aquí hay que agradecer a los Abogados quienes ayudaron a esclarecer que era un señor de Temuco, entonces, ese trámite no fue fácil, por lo tanto más mérito tiene. Ahora, el sector oriente de nuestra ciudad, tiene muchos clubes que no pueden ingresar a este recinto, pero, con este nuevo proyecto, de una carpeta sintética, van a lograr incluirse, así es que me parece que eso va a ser una verdadera fiesta, y me parece muy bien lo que señaló el colega Vargas, ir el próximo sábado a la cancha, y decirles que ese terreno ya es municipal, para que estén tranquilos."

CONCEJAL TRONCOSO: "Y también podrían incluirse las mujeres, porque ahora hay bastantes clubes deportivos femeninos, así es que se pueden incluir, al igual que a los niños."

Av Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300



ALCALDE BERTIN: "También quiero informarles, señores Concejales, que a contar de ayer, precisamente, la Línea Sky abrió sus vuelos a Santiago, con 4 visitas semanales, más 2 días que tiene LAN Chile, por lo tanto, podemos decir que tenemos todos los días de la semana vuelos a Osorno. La gente de Sky está muy contenta, por el apoyo que les brindamos como Municipio, para su llegada, me lo hicieron notar en el Aeropuerto, porque justo viajé a Santiago en ese vuelo, y los Gerentes enviaron sus saludos al Concejo. porque fueron bien recibidos en Osorno, y la idea es que vienen a instalarse acá, y están evaluando la posibilidad, incluso, de hacer más vuelos durante la semana, el primer vuelo llegó lleno y se fue lleno, y eso es un buen indicio, por lo tanto, a contar de ayer, Osorno tiene, todos los días, vuelo a Santiago.

La tercera noticia buena, es que en la mañana tuvimos la gran oportunidad, y quiero invitar a la doctora Ximena Acuña, compartir esto con ella, dimos desde este Municipio, desde acá de esta Sala, iniciamos con un click en el computador, la subida al Portal de la licitación del CESFAM de Chuyaca, se colocó en el Portal, así es que en 30 ó 45 días más, vamos a tener oferentes, y esperamos que en dos meses más estemos haciendo entrega de terreno, y se inicien las obras, una obra majestuosa de 6.000 millones de pesos, es un CESFAM, realmente, maravilloso, y me llama la atención, porque, incluso, va a tener algunas camas de emergencia."

DOCTORA ACUÑA: "Transitorias en el SAR."

ALCALDE BERTIN: "Muy bonito, y lo bueno es que está en el Portal, las empresas están estudiando, y en 30 días más vamos a tener las ofertas, y no más allá de 60 días tendríamos oferentes. Trabajo mancomunado, con la doctora Acuña, su equipo, que hemos hecho con mucha fuerza, y el Ministerio de Salud que nos ayudó bastante en esto, ellos pusieron los recursos, así es que es importante destacar eso."

DOCTORA ACUÑA: "Con esto cubrimos toda el área de Osorno, todos los sectores de Osorno con su CESFAM, oriente, occidente, norte, sur, creo que más adelante vamos a tener que ir pensando en cómo va creciendo el sector por 5° Centenario, y Rahue Alto, también, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "Rahue Alto también se está trabajando fuerte, para hacerlo en buena forma, está con RS; el de Ovejería está en licitación, está en el Portal, y estamos esperando oferentes; con esto vamos a quedar lejos en la vanguardia del país, como una de las ciudades con mejor equipamiento en Salud, teniendo el Centro de Diagnóstico y estos nuevos CESFAM, va a ser muy bueno el tema de la salud primaria en Osorno. Así es que orgulloso de haber avanzado en una obra de 6 mil millones."

DOCTORA ACUÑA: "6 mil millones, y 2.500 mts² el CESFAM, y 560 mts² el SAR, tenemos todo lo que es Imagenología de tórax y huesos, y todo lo



que es Laboratorio, cuando hicimos la metodología de inversión, nos dimos cuenta que salía más a cuenta tener turnos de Tecnólogos Médicos,

que van a estar en el CDT, y van a estar enlazados con el SAR, que tener los Kit de exámenes, de VHS, Urocultivos y Hematocritos, que son muy caros. Bueno, hay que recordar que hay un porcentaje en la metodología de inversión, que es para estacionamiento de los funcionarios, y el otro porcentaje, estacionamiento de los usuarios."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, gracias doctora. También, en la mañana aproveché de conversar con el Intendente, y tocamos dos temas, porque estaba acompañado del Seremi de Obras Públicas y el Director de Vialidad, le he pedido, y me dicen que es perfectamente posible, el recapado del acceso Sur, por Las Quemas, de la parte que está en mal estado, y lo van a hacer este año, fue el compromiso del Intendente, y habían pensado en una obra más grande, eliminar la curva que está muy cerrada, pero, les mencioné que no lo íbamos a hacer tan rápido, que por el momento era necesario un recapado de la pista, y darnos la posibilidad de hacer la berma hasta el Colegio Francés, una berma más adecuada, donde podamos habilitar una ciclovia o algo por el estilo. Además de ello, se comprometieron a entregarnos, en 30 días, el asunto de la curva del acceso a la Villa Olímpica, ellos van a ver la ingeniería, y nosotros les ofrecimos las maquinas, y vamos a bajar el perfil del cerro, de tal manera de hacer un acceso más expedito en ese sector.

También, en este momento, está en adjudicación lo que es el pavimento del Camino Los Boldos, así es que pronto se inician las obras de pavimentación, y como les conté, pensamos hacer un Paseo Francke-Los Boldos, pensamos hacer un paseo recreacional, en todo lo que es la ribera del río, los primeros 5 kms hacia atrás.

Y conversé con la gente de Metrogas, vinieron todos los Gerentes hoy día, les hice notar la preocupación de ustedes, que me plantearon unos días atrás, y fuimos muy drásticos, con la señora Angela Villarroel, el Director de Tránsito, el Director de la DIRMAAO, el Asesor Jurídico, en el sentido de que no les vamos a dar una cuadra más. sino solucionan todos los problemas que tienen, ellos tienen hasta la bajada del Hospital, hasta ahí tienen concesionado, y tienen que arreglar todo hacia atrás, de lo contrario, no tienen ninguna posibilidad de seguir hacia adelante, porque el acuerdo inicial fue ese, rompían una cuadra, la reparaban y seguían con la otra, pero, no ocurrió así, nos confiamos, y abrieron muchas cuadras, y todavía las primeras no están recepcionadas; no es el caso de Lipigas, que ha ido recepcionando inmediatamente sus obras, la señora Angela quedó de ir, dentro de esta semana, hacer un nuevo recorrido, para recepcionar la primera parte, pero, es bastante más, así es que les dijimos que solamente lo que tienen entregado como permiso pueden terminar, pero el resto, todo lo que han abierto, no tienen una cuadra más de obras en Osorno. Es cuanto puedo informarles, señores Concejales."



21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°47/2017. UNIDAD DE COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACION DE CONCEJO N°306/2017. OSORNO, 23 DE JUNIO DE 2017. RODRIGO ANDRES ALARCON BOHLE, **ENCARGADO** COMUNICACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo cordialmente, remito a Ud. la respuesta solicitada en virtud de la deliberación N°306/2017 del Concejo Municipal efectuada por el concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en virtud de la utilización de medios de comunicación municipales para la difusión de los remates de bienes de la Corporación.

Al respecto me permito informar que, en primera instancia, dicho remate es de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, limitándose esta Unidad de Comunicaciones solo a proceder al trámite requerido por el interesado, ya sea su publicación en la página web del municipio, sus redes sociales o en algún medio de comunicación masiva; sin perjuicio de que desde Comunicaciones podamos sugerir los cambios o adecuaciones que estimemos pertinentes para el mejor cumplimiento del objetivo de los avisos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto, valga aclarar que escapa a las competencias de quien suscribe referirse a tópicos como las especies, precios y público asistente a los remates.

En lo particular, sobre el planteamiento hecho por el señor Concejal en lo relativo a la confección de palomas publicitarias para la difusión de eventos como éste, me permito informar que, por las consultas hechas por esta Unidad en el mercado, éste tipo de elementos por su costo unitario y el número de unidades requeridas sobrepasa el que cobran los medios tradicionales para el mismo fin. A la sazón, desde el Departamento de Tesorería Municipal se solicitó a esta Unidad la publicación del aviso en el diario local de dicho material gráfico cuyas dimensiones fueron 9.5 x 12cms, lo que representó una inversión de \$112.161 + IVA, valor muy por debajo de lo que se estimó cuestan las citadas palomas publicitarias.

No obstante ello, hago presente además que el municipio cuenta con espacios debidamente dedicados para la publicidad de este tipo de actividades de interés tanto para la Corporación como para la ciudadanía. Tal es el caso de la página web y sus redes sociales asociadas. En ambas plataformas fue publicado el aviso en cuestión en los espacios previamente destinados para ello en su matriz de programación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RODRIGO ALARCON BOHLE, PERIODISTA, ENCARGADO UNIDAD DE COMUNICACIONES.»

Av Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300



22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°803, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 JUNIO 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.04.2017 al 21.04.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°807, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 29 JUNIO 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.04.2017 al 28.04.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°823, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°280/2017, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 28 JUNIO 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo cordialmente, informo respecto a deliberación N°280/2017, que hace mención a solicitar información si es posible realizar evento de talentos infantiles.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me llego el oficio de respuesta del DAEM, respecto de ver la posibilidad de hacer un evento con nuestros talentos infantiles que tenemos en las distintas escuelas, liceos y algunos colegios privados, llego un informe muy detallado, tanto de establecimientos urbanos y rurales, los directores de los establecimientos enviaron un listado donde aparecen niños con talento en pintura, dibujo, música, canto poesía, etc., y aquí hay más de 400 niños que poseen algún tipo de talento, por lo tanto, quisiera solicitar si se pudiera realizar un gran evento de talentos infantiles en donde se puede exponer a la comunidad".

En relación a este tema, se informa lo siguiente no es factible realizar esta actividad y/o evento para el año 2017, debido a que las programaciones de actividades extraescolares están calendarizadas con anterioridad, así también la asignación de recursos, por loqueen este momento no existe disponibilidad de presupuesto.

Además, considerar que el Área Extraescolar del DAEM, cuenta con diversas actividades programadas para el año 2017, en los ámbitos mencionados, tales como:

ACTIVIDADES Y/O EVENTOS	FECHAS PARA EL DESARROLLO	ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES
Encuentro Comunal de cueca	Agosto - Septiembre	Municipales – Subvencionados – Particulares.
Talleres y Encuentro de Poesía	Abril - Diciembre	Municipales
Carnaval estudiantil de la Cultura y las Artes	Septiembre - Octubre	Municipales

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°863, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°168/2017. SOLICITUD DE INFORME. MAT.: INFORMA LO INDICADO. OSORNO, 23 JUNIO 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°168/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°12 de fecha 11.04.2017, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita se informe respecto a las fiscalizaciones de extracción de áridos desarrolladas en la ribera que forma parte del territorio de la comuna de Osorno del rio Rahue, la suscrita informa que esta temporada estival no fue factible desarrollar dicho recorrido principalmente por no contar con los medios necesarios para ello.



No obstante lo anterior, hemos desarrollado el normal proceso de

fiscalización a los proyectos ya aprobados técnicamente por la DOH en el borde rio, a los proyectos de extracción a los cuales es factible acceder desde tierra y finalmente a los pozos lastreros ubicados en la comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1097, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°289/2017. MAT.: INFORMA SOBRE AYUDA A PACIENTE ONCOLOGICO. OSORNO, 23 JUNIO 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y de acuerdo a lo señalado en deliberación N°289/2017 del Acta Sesión Ordinaria N19 de fecha 30.05.2017, me permito informar a Ud. que, a través del Departamento de Asistencia Social de este Municipio, se gestionan las ayudas sociales, entre ellas el aporte en Medicamentos.

De acuerdo al Manual de Procedimiento de "Gestión de la Asistencia Social". tiene por objetivo atender de forma oportuna, diligente y eficiente a las personas y/o familias que presentan vulnerabilidad social, tales como carencias socioeconómicas que no les permiten satisfacer de forma adecuada parte de sus necesidades básicas. Asimismo, tiene por objetivo apoyar a las familias que presentan situaciones de emergencia (incendios, inundaciones, entre otros). Este proceso y su alcance comprenden desde el momento en que el usuario solicita la ayuda social hasta que se le entrega el beneficio si cumple con los requisitos definidos para cada uno de ellos.

En el caso de los Medicamentos, está dirigido a personas que presentan enfermedades crónicas, de alto costo que no son cubiertas por farmacia de Cesfam y/o atención secundaria. Para lo anterior se requiere Receta médica con E observación de no existencia. Cotización del medicamento e Informe Social.

Normalmente los medicamentos que se entregan como ayudas sociales no requieren de algún tratamiento especial. A la fecha se han tramitado dos medicamentos que requieren de una cadena de frio para su optima utilización. Uno de ellos fue el año pasado donde no hubo ningún problema, va que el remedio llego a Farmacia a mediados de semana, avisando de inmediato a la paciente, quien lo retiro de farmacia y lo entrego de inmediato al Hospital.

El segundo caso a que hace alusión Concejal Sr. Castilla, corresponde a medicamento Avastin (nombre comercial), Bevacizumah (nombre genérico).

Av Juan Mackenna 851

Fono: +56 64 2264300



Al respecto señalar que, con fecha 27.02.2017 Asistente Social Unidad Oncología del Hospital Base, entrega una coordinación a paciente que se encuentra en control en Unidad de Oncología del HBSJO para que este gestione en el Municipio de Osorno, un apoyo económico, para solventar la compra de medicamento señalado. Indica que paralelamente paciente será postulado a FAE. En esta misma coordinación se adjunta Receta médica y

Con fecha 13.03.2017 se presenta paciente con la coordinación, profesional del Depto. Social procede a tomar Informe Social.

Cotización de Roche Chile Limitada.

El 27.03.2017, Director Desarrollo Comunitario da V°B° para gestionar la ayuda.

Con fecha 05.04.2017 se envía Pedido Bienes y/o servicios para compra medicamento.

El 17.05.2017 Decreto N°5032, autoriza compra directa de Avastin para entregar como ayuda social.

El 17.05.2017 se genera la OC N°2297-1 l29-SEI7 para compra de 1 unidad Avastin, dirigida a Roche Chile Limitada, la cual es aceptada por proveedor.

Con fecha 18.05.2017 a las 15:30 es despachado el medicamento por Transportes Chibra.

Llega a Depto. Gestión administrativa el día 19.05.2017, a las 16:00 horas, A las 16:30 Depto. Social toma conocimiento. Se llama por teléfono a paciente contestando la cónyuge. Se le explica que llego el medicamento para que se retire, por el horario y ser un día viernes, se ofrece ir a dejar a domicilio para que ellos lo hagan llegar a Hospital a la brevedad. Una funcionaria del Depto. se traslada a domicilio de paciente, donde este se encuentra con la conyugue. Se le explica la necesidad que medicamento sea entregado a la brevedad al Hospital pata el tratamiento. Además. se señala que no se puede abrir empaque especial donde este venia resguardado conservando la correspondiente cadena de frio para la mantención del medicamento.

Después de firmar el Comprobante de entrega conforme (paciente), funcionaria se retira.

Día lunes 22.05.2017 en la tarde, paciente llama por teléfono a profesional que emitió el Informe Social señalando que el "medicamento no servía". Que la profesional Químico farmacéutica del HBSJO, había señalado que se había perdido la cadena de frio y que esta droga debía haber sido transportada en un vehículo especial y llegar directamente al Hospital y quería saber que iba a pasar ahora, si se compraría nuevamente.



En merito a los antecedentes expuestos, es necesario dejar claramente establecido que las ayudas sociales en general y en particular este medicamento que entrego el Depto. Social, una vez recibido por el beneficiario, aceptado por este conforme, lo que se materializo en el Comprobante de entrega, la cadena de frio que este reguería, estaba acorde a los protocolos establecidos para este tipo de medicamento por tanto, es de absoluta responsabilidad del beneficiario, seguir el procedimiento que le ha establecido el organismo de salud que está otorgando el tratamiento.

Es cuanto se puede informar al respecto.

EMETERIO CARRILLO TORRES

Saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO **COMUNITARIO.»**

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

١.	EMETERIO CARRILLO TORRES	
2.	CARLOS VARGAS VIDAL	
3.	MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO	
4.	JORGE CASTILLA SOLIS	
5.	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	

1560



 VALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE	6.
CTOR HUGO BRAVO CHOMALI	7.

JAIME A. BERTIN VALENZUELA PRESIDENTE DEL CONCEJO ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO